



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2016

XI LEGISLATURA

Núm. 27

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm.2

celebrada el jueves 17 de marzo de 2016

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Ratificación del acuerdo de la Mesa de la Comisión relativo a la comparecencia del ministro de Defensa en funciones (Morenés Eulate) en la presente sesión	2
Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1083. (Número de expediente 042/000001)	2
Comparecencia urgente del ministro de Defensa en funciones (Morenés Eulate), para informar sobre los asuntos tratados y los acuerdos adoptados en la reunión de ministros de Defensa de la OTAN celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2016 en Bruselas y, en particular, sobre la nueva operación naval en el Egeo contra las mafias que trafican con refugiados. A petición del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000026)	2
Proposiciones no de ley:	
— Sobre la recuperación de la base naval en Las Palmas de Gran Canaria para uso ciudadano. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000056)	12
— Sobre el acuartelamiento Sancho Ramírez, albergando la unidad de transportes del Ejército de Tierra. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000017)	20
— Relativa a la militarización con drones y actuaciones de la OTAN del aeródromo de Rozas. Presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/000139)	27

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA DE LA COMISIÓN RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA EN FUNCIONES (MORENÉS EULATE) EN LA PRESENTE SESIÓN.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Se abre la sesión.

Vamos a proceder a tramitar el orden del día. En primer lugar, ratificación del acuerdo que se adoptó por mayoría de la Mesa de la Comisión, relativo a la comparecencia del ministro de Defensa en funciones en la presente sesión. Esto se hace en todas las ocasiones y también en esta, como es natural. ¿Se ratifica el acuerdo que por mayoría se adoptó?

El señor **TARNO BLANCO**: Con el voto en contra del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Se ratifica con el voto en contra del Grupo Popular.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ESTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación se propone la delegación en la Mesa de la Comisión —también es habitual que se haga en la primera sesión, que es esta si no contamos la de constitución de la misma— de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. Se somete a la aprobación de la Comisión la siguiente fórmula: Primero, de conformidad con lo establecido en la resolución de la Presidencia del Congreso de 2 de noviembre de 1983, se delegan en la Mesa de la Comisión las facultades a que se refiere el artículo 44 del Reglamento del Congreso. Segundo, el rechazo de solicitudes de comparecencia exigirá el acuerdo unánime de los miembros de la Mesa, quedando avocada por la Comisión la decisión en caso contrario. ¿Se puede aprobar por asentimiento? (**Asentimiento**). Se aprueba. Muchas gracias.

COMPARECENCIA URGENTE DEL MINISTRO DE DEFENSA EN FUNCIONES (MORENÉS EULATE), PARA INFORMAR SOBRE LOS ASUNTOS TRATADOS Y LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN DE MINISTROS DE DEFENSA DE LA OTAN CELEBRADA LOS DÍAS 10 Y 11 DE FEBRERO DE 2016 EN BRUSELAS Y, EN PARTICULAR, SOBRE LA NUEVA OPERACIÓN NAVAL EN EL EGEO CONTRA LAS MAFIAS QUE TRAFICAN CON REFUGIADOS. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000026).

El señor **PRESIDENTE**: El siguiente punto del orden del día es la comparecencia urgente del ministro de Defensa para informar sobre los asuntos tratados y los acuerdos adoptados en la reunión de ministros de Defensa de la OTAN celebrada los días 10 y 11 de febrero de 2016 en Bruselas y en particular sobre la nueva operación naval en el Egeo contra las mafias que trafican con refugiados. La solicitud de comparecencia la ha formulado el Grupo Parlamentario Socialista. Como ven sus señorías, el señor ministro se encuentra ausente. Ha comunicado al Congreso que no comparecerá y por tanto no podemos darle la palabra, que sería lo que correspondería en este caso. Vamos a abrir un turno para que los señores portavoces tengan la oportunidad de intervenir. El Reglamento concede diez minutos; yo rogaría a los señores portavoces, habida cuenta de las circunstancias, que no los agoten, que desde luego no es obligatorio.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del grupo que solicitó la comparecencia. Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro ausente, lo cierto es que hoy asistimos a un mal día para la democracia, a una situación inédita en esta Cámara y a una auténtica anomalía democrática; una situación que me imagino debe ser única en cualquier democracia avanzada de nuestro entorno. Me refiero a la existencia de un Gobierno que ha decidido unilateralmente que se quiere situar fuera de ningún control, lo cual es claramente contrario a nuestro Estado de derecho y a las funciones que tienen asignados los distintos poderes del Estado. En definitiva, con esta actitud de rebeldía que estamos viendo el Gobierno está impidiendo de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 3

forma descarada la función de control al Ejecutivo que la Constitución asigna a las Cortes Generales, y luego, señores del PP, vienen a esta Cámara con iniciativas para que se cumpla la Constitución. Lo cierto es que no existe ninguna razón —ninguna— para que el Gobierno no esté aquí hoy dando explicaciones a los ciudadanos y a sus representantes sobre lo que ocurrió en la última reunión de la OTAN y sobre la nueva operación que ha puesto en marcha la Alianza Atlántica para combatir a las mafias que trafican con refugiados en el Egeo. En primer lugar, la Constitución fija clarísimamente, en su artículo 66 y en el título V, que las Cortes ejercen la función de control al Gobierno y que pueden recabar información y solicitar la comparecencia del Gobierno. Ante la situación actual, que es novedosa, la Mesa del Congreso solicitó un informe a los letrados para examinar la capacidad de control de estas Cortes al Gobierno en funciones. ¿Qué determinó el informe? Dijo claramente —y cito literalmente— que en la medida en que el Gobierno en funciones conserva ciertas competencias, excepcionalmente y de forma singularizada la Mesa podrá admitir y ordenar la tramitación de iniciativas de control e información. Por lo tanto, ¿tiene competencia el Gobierno para continuar asistiendo a las reuniones de la OTAN y apoyar la puesta en marcha de operaciones? Sí, claro. ¿Tiene capacidad esta Cámara para solicitar información al Gobierno sobre esta decisión? Sí, por supuesto. Por lo tanto, señores del PP, dejen de escudarse en informes de parte y en la manida falta de confianza del Parlamento en el Gobierno, simplemente para evitar que se pueda ejercer con normalidad democrática esa función de control.

Estamos hablando de una cuestión básica, y es que las Cortes tiene la misión constitucional de controlar al Gobierno, insisto, y en este caso, además, añadido que estamos hablando de una decisión que trasciende el despacho de los asuntos ordinarios, ya que es una decisión que orienta y condiciona el próximo Gobierno, pues se encontrará con una misión en curso. Además, por otro lado, no estamos exigiendo ninguna responsabilidad política al Gobierno, sino simplemente que se nos ofrezca información en sede parlamentaria. Cuando el Gobierno decide negar esa información a la Cámara, señorías del PP, no se la está negando solamente a los representantes que estamos hoy aquí, sino al conjunto de los ciudadanos que nos han elegido con su voto. Ya les he hablado de la doble vara de medir que tienen ustedes con la Constitución; para unas cosas sí y para otras cosas no. Ayer el presidente del Gobierno, en unas declaraciones, decía que la incertidumbre política podría poner en riesgo la confianza en España. Es cierto que nuestro país está en una situación política nueva. Pero, ¿saben qué es lo que realmente provoca esa incertidumbre? Actitudes como la que está tomando hoy el Gobierno impidiendo el normal funcionamiento de las instituciones. Eso es lo que genera la incertidumbre.

Desde el Grupo Socialista entendemos que la comparecencia del ministro se podría estar desarrollando en estos momentos con total normalidad, como han asistido a esta Cámara el ministro de Exteriores o, ayer mismo, el secretario de Estado para la Unión Europea. Nuestra intención cuando registramos la iniciativa en el mes de febrero no era otra que el ministro compareciera para explicar los asuntos que se trataron en la reunión de la OTAN los días 10 y 11 de febrero y aportar información sobre la nueva operación en el Egeo. ¿Por qué? Porque nos preocupa, como ha quedado avalado con las iniciativas que hemos venido presentando, la escasa, la insuficiente respuesta que está dando la Unión Europea ante la situación de los refugiados y el drama que están viviendo centenares de miles de personas que tratan de llegar a Europa para huir de la guerra y de la amenaza del yihadismo. Yo creo que el ministro no habría tenido ningún problema en estar hoy aquí dando esta información y respondiendo a las preguntas de los grupos, como ha hecho en tantas ocasiones. Es más, yo creo que nos debe de estar viendo ahora y debe estar pensando: ¿Y por qué no estoy yo allí con los disputados ofreciendo la información? Eso es lo que creo que debe estar pensando. La respuesta es que no está porque el Gobierno está empeñado en que el presidente del Gobierno no tenga que comparecer en la Cámara para dar explicaciones sobre la cuestión de los refugiados u otras cuestiones. Esa es la razón por la cual se está impidiendo que el ministro esté hoy aquí, en esta Comisión, informando meramente de la operación de la OTAN en el mar Egeo. Por lo tanto, este es un problema del Gobierno, no de los grupos de la Cámara, que estamos funcionando con total normalidad.

Le hubiéramos pedido al ministro —y voy a intentar resumirlo en el tiempo que tengo— información sobre algunas cuestiones que, a nuestro juicio, son relevantes y que no están suficientemente aclaradas, y que creemos que se deberían tener en cuenta en relación con esta nueva operación de la OTAN. En primer lugar, le hubiéramos trasladado nuestra valoración positiva de los esfuerzos de la Alianza Atlántica por aportar información, inteligencia y apoyo a los países de la zona y a la Unión Europea para combatir de forma más eficiente a las mafias que trafican con refugiados, para luchar contra aquellos que se aprovechan de la desesperación y el sufrimiento de quienes huyen de la guerra y el terror, aquellos que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 4

abusan de ellos y ponen sus vidas en peligro. Además, creemos que esa implicación de la Alianza Atlántica está en consonancia con el concepto estratégico que la OTAN aprobó en la Cumbre de Lisboa, en la que se insistía en fortalecer la relación privilegiada con la Unión Europea y participar en misiones de tipo humanitario. ¿Qué nos hubiera gustado también plantear al ministro? Que aportara más detalles sobre el plan de operaciones y las normas de comportamiento de los buques de la Alianza. Nos hubiera gustado que aclarara o especificara cómo se está desarrollando la cooperación con los guardacostas turcos y griegos y la coordinación con el Frontex, y los resultados que está dando esta cooperación. Nos hubiera gustado conocer por él, no por los medios, qué medios militares tiene comprometidos España en esta Agrupación Naval Permanente número 2. También que nos dijera si tiene previsto o no incorporar un avión de patrulla marítima, que se ha comentado que podría aportar, que está actualmente en la operación Active Endeavour. También le hubiéramos preguntado sobre una cuestión que nos parece muy relevante, y es qué ocurriría en el caso de que la Alianza tuviera que asistir a una embarcación de refugiados en riesgo de naufragio; es decir, quién se haría cargo de estos refugiados y a qué lugar se dirigirían. Inicialmente se ha comentado que se dirigirían a Turquía y querríamos saber si, en el caso de que esa embarcación estuviera en aguas internacionales o aguas griegas, si también sería así. Y también nos parecería importante preguntarle cómo se va a cumplir en todo momento la legalidad internacional y la protección de los derechos humanos, incluida la legislación europea de asilo. En ese sentido, que nos concretara cómo se van a realizar los expedientes individualizados a estos refugiados con todas las garantías, en cumplimiento de la normativa y del mandato que ayer mismo este Parlamento dio al Gobierno para defender en el próximo Consejo Europeo. También de una forma especial le hubiéramos pedido al ministro que la OTAN tuviera una atención especial para las actuaciones de prevención y de atención a todas las personas que están asumiendo estos riesgos en las operaciones de rescate, con el objetivo de preservar, en la medida de lo posible, la vida de todos ellos.

Entendemos que estas son cuestiones de interés para la Cámara y para el conjunto de los ciudadanos, que están asistiendo con indignación a la escasa e insuficiente respuesta que estamos dando a la situación de los refugiados, tanto por parte de la Unión Europea como de la comunidad internacional; ciudadanos que nos han elegido y a los que estamos hoy aquí representando y que quieren que hagamos nuestro trabajo y nuestra función de control; ciudadanos que pagan con sus impuestos el sostenimiento y la adquisición de estas capacidades militares y que tienen el derecho a saber cómo se están empleando. Pues bien, todo esto ni los ciudadanos ni nosotros lo vamos a conocer hoy por boca del señor ministro. Pero añadido un detalle más; fíjense hasta dónde llega la cerrazón. Esta comparecencia está solicitada desde el mes de febrero y el Gobierno ya lleva resistiéndose unos días. ¿Qué le hubiera costado al Gobierno remitir un informe con la información sobre la operación que no ha recibido ningún grupo? ¿Qué le hubiera costado al Gobierno? Hasta este límite está llegando la situación.

Les avanzo que el Grupo Socialista va a trasladar todas estas cuestiones a través de preguntas escritas —esperemos el Gobierno tenga a bien responderlas— y también solicitaremos a la Mesa que levante acta de esta situación que se ha producido, ya que el ministro ha decidido no comparecer, y se traslade a la Mesa del Congreso para que esta adopte las decisiones que considere oportunas. Voy acabando, señor presidente.

Como decía al principio, creo que el Gobierno no solo ha provocado una situación inédita, sino que con su decisión de no acudir al Congreso ha faltado el respeto a los ciudadanos y a quienes tenemos la responsabilidad de trabajar a su servicio en esta Cámara controlando al Gobierno. Me da la impresión de que tenemos un Gobierno y un partido, el Partido Popular, que no han entendido hacia dónde caminan las exigencias de transparencia y rendición de cuentas de la sociedad. Y no es ya que avancen más lentamente, es que ustedes van en dirección contraria a lo que están pidiendo los ciudadanos. Lo hemos visto en esta legislatura; mejor dicho, lo hemos sufrido en esta legislatura en la que ustedes, con su rodillo, han bloqueado la acción de control al Gobierno, han sorteado con impunidad absoluta los trámites de información de las leyes y han abusado de los decretos-leyes. En fin, afortunadamente, con el resultado del 20 de diciembre, todo esto se ha acabado. Con la imagen de hoy, con esta silla vacía, el Gobierno del PP está abriendo un conflicto sin precedentes entre las instituciones del Estado. Es una imagen que va a acompañar durante mucho tiempo al Gobierno y al Partido Popular, y no precisamente para bien. Pero, créanme, esa imagen, la de la silla vacía, es un merecido epitafio para un Gobierno, el del Partido Popular, que no ha respetado al Parlamento y al que, afortunadamente, los españoles han puesto fin.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.

Seguidamente, podrán intervenir los portavoces de los grupos parlamentarios en turnos de hasta diez minutos, siguiendo el orden de menor a mayor. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, como jurista, reconozco que encuentro argumentos para defender una posición y la contraria. Por lo tanto, dependiendo de quién me contratara, podría decir lo dicho, una cosa u otra. Dependiendo de qué artículo invoquemos, en cuál pongamos más el acento, dependiendo de qué interpretación hagamos del contexto, podemos defender una cosa y la contraria; dependerá de si aplicamos el 26, de si únicamente ponemos el foco en el 21, de si hacemos la interpretación más o menos literal, más amplia, de si la hacemos más a favor de un poder o de otro. En todo caso, reconociendo que podrían defenderse las dos posturas y hay informes jurídicos que las defienden —gente mucho más experta que yo—, pediría coherencia; es decir que cuando apliquemos esa firmeza en nuestros argumentos, seamos coherentes y lo hagamos en todas las instituciones porque yo, que ya llevo un tiempo en esta Cámara, muchas veces he escuchado una argumentación muy firme cuando se está en la oposición y precisamente la contraria, en los mismos casos, cuando se está en el Gobierno. Como digo, ambas razones son legítimas, ambas son jurídicas y me temo que ambas son políticas, y como en este caso transitamos por un mundo nuevo en el que, al menos en esta Cámara, no hay precedentes, es obvio que pueden ocurrir estos conflictos. Pero personalmente, más allá de entender que hay razones a favor y en contra, me inclino a pensar que hay más razones a favor de la comparecencia en este caso, porque hablamos del Ministerio de Defensa, un ministerio que está en funciones como otros y que presta un servicio y unas funciones que, en este caso, son importantes. Los ministerios únicamente pueden tomar decisiones —no sé si se llaman así técnicamente— de trámite ordinario, pero las decisiones de trámite ordinario del Ministerio de Defensa a veces pueden ser decisiones de Estado. En cualquier caso, mi partido considera que por el hecho de no tener la confianza de la Cámara no podemos concluir que su actividad se vuelva incontrolable. De hecho, si se puede venir a petición propia, creo que también se debería poder venir a petición de la Cámara.

Yo hubiera preferido que viniera y, como ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, habría aprovechado para decirle algunas cosas muy brevemente. En la que hubiera sido su primera comparecencia habría recordado algunas declaraciones absolutamente impropias de algunos líderes políticos dirigidas contra la milicia española, en especial las de la alcaldesa de Barcelona; absolutamente injustas e inmerecidas. También habría aprovechado para, una vez más —porque yo ya he sido miembro de esta Comisión en otras ocasiones—, poner en valor lo que representan y lo que hacen todos los hombres y mujeres del Ejército español, no solo en España sino también fuera de nuestro país, garantizando la paz, los derechos humanos, protegiendo la vida de la gente, interponiéndose entre pueblos en conflicto, porque al final son ellos, por nosotros, los que acuden cuando la diplomacia y la política fracasan, y se parten la cara y dan la vida por nuestra seguridad y por nuestra libertad. También habría aprovechado para recordarle las funciones constitucionales del Ejército español recogidas en el artículo 8.1 de la Constitución. Asimismo habría hablado, como lo ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, de la utilidad de pertenecer a una organización de defensa y seguridad internacional junto a otros muchos aliados con los que participamos en muchos conflictos que se producen a lo largo de toda la geografía. Me refiero a la OTAN. Y desde luego, habría puesto en valor esta decisión, que igual es de trámite ordinario de la OTAN, porque estamos ante una de las crisis más importantes que va a tener que afrontar la Unión Europea. Hubiera sido también un buen momento para que entre todos pudiéramos consensuar, hablar y pactar sobre una respuesta que fuera de todos, más allá del debate oportunista que muchas veces se hace con algunos temas cuando uno está en el Gobierno o en la oposición, y que enfocáramos este tema como un asunto de Estado. Y por último, habría recordado una cosa que no la digo yo, la dicen los ciudadanos españoles cuando día sí, día también, se hacen encuestas sociológicas sobre la valoración que los españoles tienen de nuestro ejército, y es que es una de las instituciones mejor valoradas de nuestro país. Todo esto se lo hubiera trasladado al ministro, junto con mi agradecimiento y el de mi partido, que yo hubiera deseado que él trasladara —y que yo lo hago público— a los hombres y mujeres de nuestro ejército que, por nosotros, defienden la libertad y los derechos no solo en España sino en todo el mundo.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Vasco, PNV. ¿Hay algún representante? (**El señor Barandiarán Benito: Sí**). Tiene la palabra su señoría.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Como letrado, yo también hubiera podido opinar, si hubiera tenido que defender una postura de parte, que evidentemente existen lecturas diferentes de uno o varios preceptos que pudieran resultar de aplicación en el supuesto que nos ocupa hoy en día. Como jurista, no; como jurista, me debo a la obligación de interpretar la norma de acuerdo con sus términos, el contexto y los antecedentes que puedan existir. Pero, como diputado, no puedo admitir que haya quien entienda que existan espacios de impunidad en la actuación política y en cualquier forma de Gobierno, porque, señorías, el Gobierno en funciones es Gobierno, y no soy yo el que lo dice, lo dicen los informes de letrados de esta Cámara que lo han repetido bajo diferentes formas y en diferentes informes, comenzando por uno sustancial, principal, que es el que debía haber servido a la Cámara y a la Comisión como guía, que es el de 19 de enero, del secretario general del Congreso. En el informe lo que se hace es distinguir —y en los sucesivos informes que he podido conocer, entre otros dispongo del informe emitido para la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas en relación con el ejercicio de sus competencias a partir de su constitución en la XI Legislatura por parte del letrado que allí informa—, como hace también el Gobierno, entre las funciones de control y la relación de confianza. Evidentemente, no toda actividad que pueda desempeñar el Gobierno en estos momentos está basada en la confianza como, por el contrario, el informe que se nos ha remitido nos quiere hacer creer. No es así, lo dicen todos los informes, no de parte sino de la Cámara, de aquellos que están llamados a intervenir en la formación de voluntad de esta Cámara desde el punto de vista técnico, que nos vienen a advertir que no existen esos espacios —reitero— de impunidad en los que cualquier actuación de Gobierno deba estar exenta de la función de control. En esa medida —dice así—, los órganos del Estado no admiten, según la Constitución, censuras, aplazamientos o interrupciones en su funcionamiento regular y a su ejercicio se extiende la función de control, que nada tiene que ver con la función de confianza. Repito, no son mis palabras, son términos de los informes de letrados del Congreso de los Diputados. ¿Qué supone eso, señorías? Supone, como ha advertido mi predecesor, como también intuyen el compañero del Grupo Socialista y el de otro partido que no recuerdo ahora, que aquí ha habido determinado fraude, un fraude no ya a la actividad de Gobierno sino a la actividad de responsabilización, no ya de los actos de Gobierno sino de los actos de la propia Administración. En ese sentido, señoría, no es admisible este planteamiento y no lo es —hoy estamos aquí por una comparecencia concreta del ministro de Defensa— en relación con ninguna comparecencia de cualquier otro miembro del Gobierno y en ninguna otra Comisión.

Voy a ir acabando porque tampoco quiero abundar en un tema en el que creo que las cosas están bastante claras o se han advertido ya por muchos. Quiero señalar que el Grupo Vasco ha presentado una proposición de ley que propone modificar la Ley 50/1997, del Gobierno, y en concreto su artículo 29.2, precisamente para permitir la función constitucional de los artículos 66 y 23, porque entendemos que el Gobierno en funciones también es Gobierno y que, por lo tanto, la función de control a la que se refiere esa ley se debe permitir. No es que no lo permita hoy en día, sino que se hace una interpretación por parte del Gobierno para impedir evacuar sus responsabilidades. Se debe permitir cuando el Gobierno está en funciones salvo en aquellas que supongan —en eso puede tener parte de razón el informe del Gobierno— función de confianza, aquellas que supongan instrucción de posición política para los próximos Gobiernos; pero no son solo esas funciones las que se pueden evacuar en esta Comisión ni ante el Pleno de la Cámara. Por lo tanto, señorías, queremos censurar la decisión, en este caso del ministro, aunque es una actitud general del Gobierno, por lo que vamos a presentar una proposición de ley para modificar el artículo 29.2 de la Ley 50/1997, del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Barandiarán.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), tiene la palabra la señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Nos han recordado algunos compañeros que en el Consejo Europeo celebrado estos días para tratar el tema del *brexít* ha comparecido el ministro en funciones, Margallo, para exponer el posicionamiento del Estado español respecto a este tema. Paralelamente, en el Comité Mixto de la Unión Europea, donde se ha tratado la crisis migratoria, ha comparecido Fernando Eguidazu, secretario de Estado para la Unión Europea, también para explicar el posicionamiento del Estado español. Estas comparecencias se han producido estando el Gobierno en funciones. Si en política

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 7

exterior el Gobierno en funciones —y apelando al artículo 17— acepta el mandato del Congreso, ¿por qué no también en política de defensa? Por ejemplo, afrontar la crisis migratoria, además de coordinación político-humanitaria, control de fronteras y política de asilo para refugiados, requiere también seguridad, y eso implica directamente al Ministerio de Defensa. ¿Qué va a hacer este ministerio, aplicar el sentido de la responsabilidad o mirar hacia otro lado y decir que está en funciones? Para nosotros, para el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), es absolutamente incomprensible e incoherente este doble criterio. Nosotros somos partidarios de la parlamentarización y de la obligación, por responsabilidad, del Gobierno de rendir cuentas por una cuestión de calidad democrática. Por lo tanto, nos parece un insulto y una gran falta de respeto hacia las instituciones y hacia los ciudadanos la no comparecencia del máximo responsable del Ministerio de Defensa. Consideramos también, como ha apuntado el señor Rodríguez, un acto de rebeldía la no comparecencia de aquellos que se llenan la boca de legalidad y que abrazan y exhiben la Constitución. Es una absoluta vergüenza que aquel que a mí me dice que no puedo decidir y que no puedo votar qué quiero ser porque es ilegal, incumpla la ley de manera reiterada. Cataluña va a renacer como Estado teniendo muy claro cómo no quiere ser y no será nunca reflejo de la incompetencia que hoy se está exhibiendo aquí.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Nogueras.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, ¿quién va a intervenir?

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Yo, señor presidente, Joan Olòriz. Estoy adscrito a defensa y sustituiré a Gabriel Rufián.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene su señoría la palabra.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Gracias, señor presidente.

Hoy veníamos aquí a hacer preguntas y nos quedaremos sin respuestas. Veníamos a preguntar al señor ministro sobre una serie de situaciones que están emparentadas con las que se discutían ayer en otra Comisión y que nos parecían de especial relevancia, pero tendremos que empezar a discutir sobre el Gobierno. Esto me recuerda a Tip y Coll hace unos años.

Se ha hecho una afirmación clara: Un Gobierno en funciones es Gobierno. Y no existe el Gobierno fantasma en derecho comparado. El Gobierno en funciones es Gobierno y, si es Gobierno, tiene que tener control del Poder Legislativo, de esta Comisión y del conjunto de la Cámara. No podemos ser tan creativos que confundamos el interés o la voluntad de parte con las obligaciones que tienen los ministros, los Gobiernos, con los diputados que representan la soberanía. Yo he dicho muchas veces que hasta el segundo antes de irme de esta Cámara defenderé sus derechos como representante de todos los ciudadanos que en estos momentos la componemos.

Pienso que necesitamos amparo. Quien calla otorga y estamos en una Comisión, de hecho, a puerta cerrada; no lo sé muy bien, porque he visto periodistas, si es a puerta cerrada, medio cerrada o medio abierta, pero está la puerta cerrada. No sería inteligible para las personas que nos han votado que callásemos y otorgásemos. Ya sé que no tiene efectos jurídicos una reprobación de los miembros de esta Comisión, pero yo repruebo, mi grupo reprueba el hecho de que el ministro no venga, y quien haya dicho al ministro que no venga también está reprobado. El amparo me parece que es fundamental para ejercer nuestras funciones como diputados, porque hay preguntas que no tienen respuesta. Mi primera pregunta. Para luchar contra las mafias, ¿se necesitan fragatas? Es decir, ¿se combate a las mafias en el mar? En el mar se rescatan personas y las mafias están en tierra firme, en Turquía. Por tanto, Defensa ha de ajustar los medios que los ciudadanos les han aportado a los fines, a los objetivos. Y pienso, ¿qué pasará con las personas rescatadas?, ¿los medios que ponemos están en el objetivo de que no muera más gente en el mar Egeo? Si es así, tendrían toda mi aprobación pero, ¿y si el objetivo es impedir a esas personas que sufren, han sufrido y sufrirán que lleguen a costas seguras? Esta es una pregunta fundamental y estoy seguro de que todos los ciudadanos quieren respuestas, y no las tendremos. Por eso, una vez más, la frustración no se puede convertir en normalidad, sino que se ha de convertir en acción, en acción decidida, en reprobación. Mi grupo pide a los otros grupos parlamentarios que se sumen a una reprobación, sin efectos jurídicos, pero que deje muy claro el pensamiento común porque, a pesar de las muchas discrepancias que tenemos, estoy seguro de que en este aspecto tenemos muchas coincidencias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 8

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olòriz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señor presidente.

Señores diputados, la actividad de una Comisión legislativa no es exclusivamente presentar propuestas e iniciativas y solicitar comparecencias, es también ser un foco de atención para devolver a los ciudadanos, que al final son los que nos han elegido a todos y nos han puesto aquí, información sobre las actividades que el Gobierno y los diferentes partidos desarrollamos en esta Cámara.

Yo no soy jurista y no soy letrado, y estoy convencido de que la inmensa mayoría de los ciudadanos tampoco lo son, pero sí tienen sentido común, cosa que parece que este Gobierno ha perdido; ha perdido el sentido común y nos somete a nosotros, y al mismo tiempo a todos los ciudadanos, a la absurdidad de no comparecer, tensando las relaciones entre las diferentes fuerzas políticas que estamos representadas en esta Cámara, que al final tenemos que hacer cosas que no nos gusta hacer, como, por ejemplo, reprobar estas actitudes. Y me parece que no solo es al conjunto de los ciudadanos, sino a un subconjunto muy especial dentro de ese conjunto, que son todos los miembros de las Fuerzas Armadas, a los que también se les está hurtando la capacidad de poner en prestigio lo que están realizando, muchas veces con su esfuerzo personal, familiar y desde luego poniendo en riesgo su propia seguridad, en favor de todos. En este caso concreto, se les está hurtando a todos los ciudadanos el que conozcan qué se está haciendo en estas maniobras, pero en realidad además nos hubiera gustado poder preguntarle muchísimas cosas más al señor ministro. Y no me vale el argumento del Gobierno sobre hurtar esta capacidad y esta presencia por una razón muy sencilla —además del sentido común, como he dicho anteriormente—, porque en el Parlamento de Cataluña el día 9 de diciembre de 2015 el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Enric Millo, solicitó la comparecencia del señor Artur Mas, que estaba en funciones también, ateniéndose a que, aunque estuviera en un Gobierno en funciones, debía venir y dar sus explicaciones. Nos gustaría saber y entender por qué unas veces se dice una cosa y otras veces, la contraria. Esto es algo que —vuelvo a decir lo mismo de antes— el sentido común de los ciudadanos no es capaz de entender. Maniobras políticas, oscurantismo, ustedes pueden seguir —están así desde el día 21 de diciembre— escondidos en un rincón esperando que pase el tiempo, dilatando la inacción permanente de su Gobierno en funciones y queriendo que además el Legislativo haga lo mismo, pero nosotros no estamos dispuestos. Entonces, no solamente les hemos convocado esta vez, sino que lo seguiremos haciendo, lo seguiremos intentando. Volveremos a convocar al señor Morenés nuevamente a esta Comisión, porque creemos que no se puede hurtar esta información y que no se puede hurtar la acción de gobierno a los ciudadanos. El principal representante de todas las Fuerzas Armadas, el señor Morenés, no puede hurtar la gestión de su trabajo no solo a los ciudadanos, sino al colectivo de las Fuerzas Armadas; nos parece que es algo sorprendente.

Estamos de acuerdo con muchas de las cosas que han expresado el resto de portavoces en esta Comisión y nos gustaría que, por supuesto, se refleje que estaríamos a favor de una reprobación del señor ministro. Nosotros sí creemos que la actividad y las leyes valen para algo y estudiaremos si esa reprobación no tiene que tener mayor calado que el simple acto de la reprobación.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo tampoco soy jurista, pero hay que recordar —aunque se escandalicen los portavoces del PP, como ya me ha pasado en la reunión de la Mesa— que esto es un Parlamento y toma decisiones democráticamente, y desde luego tiene los márgenes de las leyes que lo informan y del Reglamento que lo informa, pero su interpretación siempre es política. Es tan política que al ministro de Exteriores políticamente le interesaba venir a comparecer y al ministro de Defensa y a los demás ministros no les interesa venir a comparecer.

Solo voy a hacer mención a una ley, porque me interesa el fondo de lo que deberíamos estar tratando hoy mucho más que las formas. El artículo 21.3 de la Ley del Gobierno dice sobre el Gobierno en funciones que «... limitará su gestión al despacho ordinario de los asuntos públicos absteniéndose de adoptar, salvo casos de urgencia debidamente acreditados o por razones de interés general cuya acreditación expresa así lo justifique, cualesquiera otras medidas». Señoras y señores diputados, a mi entender y al entender de este grupo, para justificar la urgencia de una decisión que se salga de estos límites, para justificar el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 9

interés común de cualquier decisión que se salga de estos límites alguien tiene que poder debatir cuáles son esos límites. Por tanto, el ejercicio de control del Parlamento no puede suspenderse en ningún caso, porque si no nos encontraríamos en la situación en la que estamos ahora, la de un Gobierno absolutamente descontrolado, que es lo que tenemos. La función de los parlamentos es controlar el ejercicio de los gobiernos y, por tanto, los gobiernos, en funciones o no, deben rendir cuentas de su actuar.

Antes de entrar en el fondo, querría hacerle al señor Salvador una mínima aclaración sobre lo que afirma. En este grupo parlamentario —y estoy segura de que la alcaldesa de Barcelona también— no solo estamos absolutamente agradecidos a los hombres y mujeres que componen el Ejército y las Fuerzas Armadas, sino que además estamos empeñados —y en esta legislatura así lo vamos a trabajar— en que ese agradecimiento dejen de ser palabras que se lleva el viento y empiecen a ser hechos concretos en la mejora de las condiciones de trabajo y en la dignificación de la labor que hacen. Por tanto, Ada Colau no falta el respeto ni a las Fuerzas Armadas ni a sus miembros. Ada Colau es una representante elegida democráticamente que ejerce las funciones institucionales que le competen. Por si no lo sabe el señor Salvador, el Ayuntamiento de Barcelona aprobó en Pleno una declaración institucional por la que el Ejército dejaba de participar en dos ferias que se producían en relaciones educativas en la ciudad de Barcelona. Este hecho —que cambiaran las condiciones de esas dos ferias para que el Ejército no participara en las mismas por los motivos que se debatieran en el Pleno del Ayuntamiento de Barcelona— se aprobó, como digo, en el Pleno del Ayuntamiento de Barcelona, y la alcaldesa, cuando se acercó a saludar a un miembro de las Fuerzas Armadas, le informó de este hecho. De ahí a que quieran convertir esto en una batalla entre fuerzas democráticas y las fuerzas del Ejército porque quieren desacreditar a quienes queremos dignificar la labor de las Fuerzas Armadas de una manera distinta, diferenciar las intervenciones de los diferentes estamentos, de las diferentes instituciones de una manera distinta, creo que hay un trecho grande que no deberían transitar. El rigor de las afirmaciones políticas y de las acusaciones políticas debería empezar a ser norma en el trabajo cotidiano.

Estas Cortes entiendo que deberían tener información de la reunión que se produjo los pasados días 10 y 11 de febrero. Fue una reunión de ministros de la OTAN que tuvo una agenda muy importante y donde se tomaron decisiones cruciales. Querría preguntarle al ministro de Defensa qué papel tuvo allí, qué posiciones sostuvo en cada uno de los puntos y qué implicaciones tienen para nuestro país cada uno de los puntos. Voy a hacer algunas preguntas y me voy a centrar específicamente en algo que ya ha mencionado algún que otro portavoz, la inquietud general que tiene buena parte de la sociedad civil y de las organizaciones de derechos humanos ante el hecho de que se pretendan combatir las mafias de tráfico humano en el mar. Esto es algo que no se comprende bien, que deja muchos vacíos y que requiere de un estricto control, y haré algunas preguntas a ese respecto. Para que nos hagamos una idea, y por repasar algunas de las líneas que parece que se trataron en esa reunión, parece que se habló de algunas medidas para reforzar militarmente la zona de la frontera con Rusia, lo que podría empezar a suponer una presencia militar permanente, que es una apuesta estratégica de Estados Unidos. Convendría que el ministro nos pudiera informar si este es el camino que está adoptando OTAN o no.

Parece que avanza el apoyo de OTAN a la Coalición internacional de lucha contra el Daesh y convendría conocer en qué se traduce ese avance, qué intervención se va a producir militarmente y qué papel va a tener este país. Parece que se avanza en algo que se ha pedido por parte del ministro español: la defensa del flanco sur y que se refuerce, con la misma lógica con la que se están reforzando otras zonas, la zona de Libia y el Sahel como medida preventiva.

Otra de las puertas que se abrió en la reunión parece que tiene que ver con el Egeo. Si se va al Egeo con una intervención naval contra las mafias parece que se abrió alguna puerta a que se pudiese producir lo mismo en el Mediterráneo y en el Atlántico, y parecería razonable que el ministro pudiese hablarnos a este respecto. Y parece que se trató de avanzar en la colaboración entre la OTAN y la Unión Europea para la ciberdefensa de la Unión Europea.

No son temas menores ninguno de ellos; no son temas en los que se pueda tener una posición y comprometer a este país y a sus Fuerzas Armadas sin que su Parlamento lo conozca; no son temas sobre los que no se tengan que dar explicaciones. Hay uno especialmente que ha generado mucho ruido y mucha intranquilidad, que es el relativo a las mafias. Creo que sería oportuno que conociéramos el detalle de lo que significa, los objetivos de esa operación, los costes de desplegar una flotilla naval en el Egeo para luchar supuestamente contra las mafias de inmigración. Yo querría hacer algunas preguntas al respecto, así que las haré a una silla vacía y las tramitaré como preguntas escritas para ver si obtenemos respuesta o si el Gobierno ni siquiera por la vía escrita quiere ser controlado y prefiere seguir siendo un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 10

Gobierno descontrolado. La primera pregunta sería cómo va a contribuir España a los planes operativos y qué costes se van a sufragar al respecto. La segunda es si se procederá a la habilitación de partidas extraordinarias o se usarán otras disponibles y, de ser esta última la opción, quería preguntar al ministro qué operaciones dejarán de sufragarse para cubrirse estas. La tercera sería cuál es el coste total de la operación y cómo se va a distribuir entre los países OTAN dicho coste, si habrá fondos propios de la Unión Europea. Igual nadie quiere hacerse preguntas sobre lo que cuesta la seguridad, pero yo me las hago, y me las hago sobre todo porque la crisis de los refugiados es una de las crisis más graves y que más avergüenzan a Europa porque no estamos siendo capaces de poner por delante los valores que nos definen como unión frente a otros miedos y amenazas y frente a otras intervenciones. Y me preocupa sobremedida que todo el dinero que se ha dedicado desde todas las instituciones internacionales y desde todos los países lo hayamos dedicado a la represión de seres humanos, al control de seres humanos y a subir vallas, y no hayamos sido capaces de poner ni un solo recurso para la defensa de los derechos humanos y de los valores que nos definen como miembros de la Unión Europea. En esa línea quiero trasladarle al ministro las preguntas que Amnistía Internacional nos ha pedido que le traslademos, porque hay una honda preocupación sobre esta operación en todas las entidades de la sociedad civil. Le pregunto en nombre de Amnistía Internacional si podemos conocer si la operación dirigida por la OTAN articula la estrategia de rescate como prioridad o tiene otras diferentes. Por artículos escritos por el propio secretario general de la OTAN parece que tiene un objetivo mucho más centrado en la inteligencia de fronteras que en el rescate de seres humanos que están jugándose la vida huyendo de horrores. Querríamos saber qué pasará con las personas que son rescatadas en aguas internacionales y sobre todo en aguas territoriales griegas, si se las va a devolver a sus puntos de origen, si se les va a dar asilo, en qué países se les va a dar asilo y cómo se va a garantizar ese asilo. Querríamos saber cuáles son los planes operativos y cómo va a contribuir España a los mismos. Querríamos saber cuáles son las instrucciones que recibirán las embarcaciones españolas cuando se inicie la operación. Querríamos saber si van a retornar a Turquía a todas las personas desembarcadas, incluso a aquellas que se encuentran desembarcadas en aguas territoriales griegas. Y querríamos saber cómo eso será compatible con la obligación de asegurar acceso a procedimientos individualizados por un lado y con la obligación de asegurar que las personas son desembarcadas en el puerto seguro más cercano. En definitiva, querríamos que el ministro nos resolviera algo que creo que ni siquiera ha resuelto la reunión de los ministros OTAN, que han decidido con entusiasmo y rapidez, como afirma el secretario general de la OTAN, sumarse a las peticiones de Alemania, Turquía y Grecia de incorporar una flotilla al mar Egeo supuestamente para luchar contra las mafias, pero no tienen la menor idea de cómo van a actuar para cumplir esos objetivos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez, debe ir concluyendo.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Concluyo ya.

Me voy a permitir citar al propio ministro Morenés en su primera comparecencia ante esta Comisión, cuando fue nombrado ministro de Defensa, en la que aseguraba que la política de defensa debe ser una política de Estado. Lamentamos profundamente que esta expresión, que debería obligar a las fuerzas políticas que la usan a comprometerse con la transparencia, con el debate y con la elaboración de acuerdos en los espacios democráticos, como este Parlamento, sea permanentemente utilizada como palabras vacías que no comprometen a nadie a garantizar que se dan los pasos para que las políticas de Estado sean debatidas y compartidas por el conjunto de las fuerzas políticas. Si no se debate en el Parlamento de la política de Estado, ¿qué es una política de Estado? Me parece que lo que hace el Partido Popular es, una vez más, esconder...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ MELERO**: Ya termino.

... bajo palabras grandilocuentes intereses propios del Partido Popular. Creemos que ha llegado el momento de volver a pensar en este país y en su gente y debatir democráticamente de nuestros intereses. Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tarno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 11

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Para cualquiera que haya observado esta Comisión es evidente que el objetivo de la comparecencia excedía claramente lo que es el control de un Gobierno en funciones. Se han retratado ustedes con sus intervenciones. No les interesa nada de lo que se plantea en la petición de comparecencia. Acabo de escuchar a la última interviniente que estaba muy interesada en lo que pasó en ese consejo. Fijese si estaba usted interesada que no ha solicitado la comparecencia del ministro. Solamente un grupo la solicitó; el único grupo que tenía interés en la comparecencia del ministro era uno y de los de la casta, de los viejos, el Grupo Socialista, los demás no habían mostrado el más mínimo interés y ahora hacen aquí unos discursos grandilocuentes con el único objetivo de lo que les gusta a ustedes: la cuota de telediario, la cuota de pantalla y el *share*, que es lo que realmente les preocupa a ustedes; nada más, ni la gente ni las personas, el *share*.

Señores diputados, el Gobierno español tiene limitadas sus facultades a actividades de carácter meramente administrativo que no implican orientación política alguna. No hay actividad política en el Gobierno, no hay agenda política y, por tanto, ni puede ni debe haber control político. Por cierto, no hay Gobierno por la irresponsabilidad de este Parlamento, que es incapaz de ponerse de acuerdo en nombrar un Gobierno. Esa es nuestra responsabilidad; a eso es a lo que deberíamos dedicar el mayor tiempo posible, no a controlar a un Gobierno en funciones. El interés político por parte de la mayoría de la Cámara en forzar este debate solo tiene un objetivo: desgastar al partido que sustenta al Gobierno en funciones. No hay ningún conflicto institucional, porque el Gobierno ha comparecido y se ha sometido a control en esta legislatura —como bien dice el informe del letrado de la Cámara— en casos de excepcionalidad, pero este caso no es excepcional, y luego les explicaré por qué no lo es. Pero ustedes querían desgastar al Gobierno con este debate, que es absolutamente innecesario porque ya se ha producido la comparecencia de un ministro y de un secretario de Estado. Por tanto, está funcionando ese control sobre decisiones que hay que tomar inmediatamente y por eso se ha buscado el consenso de la Cámara. El conflicto institucional lo crea quien pone un cartel (**haciendo referencia al cartel que pone «Gobierno», que está en la mesa de la Presidencia**) a sabiendas y con conocimiento exacto de que no venía el ministro. No hay un Gobierno descontrolado, lo que hay es un Parlamento sin cabeza, porque la cabeza del Parlamento, en vez de servir a los intereses de la Cámara y de todos los grupos que la conforman, se está convirtiendo en un ariete contra el Gobierno y el grupo todavía mayoritario en esta Cámara, faltando la institucionalidad de esa cabeza del Parlamento. Eso es grave.

He escuchado atentamente al señor Gutiérrez y al señor Rodríguez. Yo soy andaluz; tengo la suerte de sentirme profundamente español desde mi Andalucía y desde mi provincia, Sevilla. Durante ochenta y un días hubo un Gobierno en funciones en mi comunidad autónoma, Andalucía. Y decían los letrados de la Cámara andaluza: Función de control de la acción del Gobierno.— Es evidente que dicha labor carece de sentido frente a un Gobierno que se limita a la gestión ordinaria de los asuntos, como veremos a continuación. Esto lo dice el letrado de la Junta de Andalucía. ¿Qué hace un presidente socialista de la Cámara andaluza con el apoyo del Grupo de Ciudadanos en la Cámara de Andalucía? Impedir la celebración de ningún pleno en ochenta y un días. ¿Ahí no había, señor Gutiérrez, interés o es que en Andalucía tienen ustedes una política y en Madrid tienen otra? ¡Sobre el mismo asunto! Por eso es evidente que hay una deslealtad institucional por parte de los grupos aquí presentes. Y le están faltando al respeto a las instituciones. Insisto, el Gobierno ha comparecido dos veces en esta Cámara.

¿Por qué no es extraordinaria la comparecencia? Porque no hay ninguna misión en marcha. No es verdad. Es una misión permanente desde los años sesenta. Se llama *Standing OTAN Maritime Groups*, que es algo así como agrupaciones marítimas permanentes de la OTAN, que ahora mismo se están desarrollando en dos sitios: una en el mar Báltico, en los mares del norte, donde estamos aportando ahora mismo varios buques, y otra en torno al Mediterráneo. No se ha tomado ninguna decisión; no hay misión ninguna funcionando en este momento. La SNMG2 tiene como misión permanente patrullar las aguas del Mediterráneo, siempre en cumplimiento de la seguridad marítima y del derecho del mar, y en ello se incluye la lucha contra los grupos de criminalidad organizada que trafican con personas. Como digo, la actividad todavía no se está llevando cabo hasta que no se solucionen diversos problemas de índole jurídica, política, incidentes que se pueden producir. —No existe misión—. En este momento en esa misión, la SNMG-2 —insisto, una misión que se ha ido renovando permanentemente, como muy bien sabe el señor Gutiérrez, porque en su paso por el ministerio también se renovó la misma—, ahora mismo están actuando Alemania, Turquía, Grecia, Italia y Canadá; han pedido su participación Francia, Reino Unido y Países Bajos. España ahora mismo no está actuando en esa misión, ni siquiera ha participado de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 12

una manera permanente, sino que tiene previsto participar en un plazo de no antes de dos meses con un buque de apoyo logístico. Si no se ha producido ninguna misión nueva, si no se ha tomado ninguna decisión por el Consejo de la OTAN porque se ha aplazado la toma de decisión de la reunión de ministros de Defensa del 10 y 11 de febrero, si la actividad no es ahora mismo plenamente operativa, ¿de qué va a informar el Gobierno?, ¿va a informar de lo que se ha planteado aquí, que es una función de control a la vieja usanza? En algún momento he cerrado los ojos y pensaba que estaba en la anterior legislatura, creía que estaba en la anterior legislatura, porque me daba la sensación de que intentábamos controlar al Gobierno como si el Gobierno estuviera ejerciendo todas sus funciones, que no es así.

Ustedes son incapaces de ponerse de acuerdo para formar un Gobierno, que es lo que deberían hacer, si es lo que quieren. Ustedes de momento en lo que llevamos de legislatura solo se han puesto de acuerdo para intentar controlar a un Gobierno en funciones que tiene limitadas constitucionalmente claramente sus funciones. Pero yo tengo la percepción de que en el subconsciente de todos ustedes están reconociendo que solo sirven para una cosa: para hacer oposición al Partido Popular, y es que además disfrutan. **(Risas)**. Ustedes son felices haciendo oposición al Partido Popular; si en el fondo están deseando que sigamos en el Gobierno porque se están comportando como tal. Ustedes se encuentran enormemente felices haciendo de oposición al Partido Popular. Eso de: todos contra el PP vale para todo, incluso para las políticas de Estado, incluso para inventarse comparecencias sobre acuerdos que no ha tomado ningún Gobierno ni ningún Consejo de Ministros. Porque cuando se van a tomar acuerdos como es en el caso del *brexit* o como en el caso de la crisis de refugiados en Turquía, se ha venido aquí a recabar el apoyo parlamentario. Ustedes lo que querían hoy era abrir el telediario, con el cartel del Gobierno y con sus discursos grandilocuentes; les preocupan poco las instituciones, les preocupa poco el Parlamento, les preocupa poco el papel de España en el exterior y me parece que también les preocupan poco los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias señor Tarno. **(El señor Rodríguez Sánchez pide la palabra)**. No, señoría, no ha lugar; no lo considero.

Sobre la petición que hacía su señoría socialista de que demos traslado, todas las Comisiones tienen su acta correspondiente y esta también; se publica además. En cualquier caso, se trasladará a la Mesa del Congreso y al presidente lo que aquí ha acontecido. Vamos a continuar con el orden del día, teniendo en cuenta... **(El señor Salvador Armendáriz pide la palabra)**. ¿Para qué, señor Salvador?

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Es una cuestión de orden, una petición si fuera posible, señor presidente. Porque dada la riqueza y la extensión en el tiempo del debate, el interviniente del Grupo Mixto que interviene en la segunda PNL tiene dificultades al ser ultraperiférico. ¿Sería posible, si todos estuvieran de acuerdo, tratar la segunda proposición no de ley en primer lugar? Es una petición, si es posible y si estuvieran de acuerdo todos los portavoces.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Si hay acuerdo de la Comisión, se podría hacer y lo pregunto así a sus señorías: ¿Hay acuerdo? **(Asentimiento)**. Muy bien, pues así lo haremos para facilitar en lo posible su traslado.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA BASE NAVAL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA USO CIUDADANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000056).

El señor **PRESIDENTE**: Les iba a comentar cuando ha hecho esa aportación oportuna el señor Salvador que, teniendo en cuenta lo que queda del orden del día, las votaciones no se producirán antes de la una y media o dos, más bien dos. Pero fijaremos la una y media procurando así que la buena voluntad de todos los intervinientes favorezca ese ajuste horario.

Empezamos, por tanto, por la proposición no de ley prevista en el orden del día, según la modificación que acaba de aprobar el pleno de la Comisión. Proposición no de ley sobre la recuperación de la base naval en Las Palmas de Gran Canaria para uso ciudadano, que plantea el Grupo Parlamentario Mixto. Se ha presentado una enmienda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 13

En primer lugar, para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra el señor Quevedo por tiempo máximo de diez minutos.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Muchísimas gracias, señor presidente.

No puedo comenzar de otra manera sino agradeciendo a sus señorías la comprensión con los asuntos que, como muy bien ha explicado don Carlos Salvador, en el Grupo Mixto van haciéndonos solidarios, pues ha hecho mención a la condición ultraperiférica, ni más ni menos. Para que vean lo que une estar en el mismo grupo. Muchísimas gracias a todos, gracias, don Carlos, por permitirme el uso de la palabra en el tiempo del Grupo Mixto, aunque yo no tengo presencia en esta Comisión.

La proposición no de ley que traemos es un asunto que no solo no es novedoso, sino que dura ya en la preocupación de los ciudadanos, de la ciudadanía canaria y especialmente de Las Palmas de Gran Canaria, setenta y seis años. Como verán, planteamos la recuperación de la base naval en Las Palmas de Gran Canaria para uso ciudadano, pero yo tengo que plantear algunas cautelas primero. Este es un asunto que aunque pueda parecer local —saben ustedes que Las Palmas de Gran Canaria es la octava ciudad del Estado español— ha movilizado históricamente a la sociedad, especialmente canaria, en torno a una cuestión que creemos es tiempo ya de abordar con todas las cautelas que luego expresaré. En segundo lugar, he de decir que Canarias ha manifestado reiteradamente su voluntad de ser tierra de paz y esto se ha manifestado en todas y cada uno de las oportunidades que hemos tenido los canarios de pronunciarnos en torno a esta cuestión. Pero también es verdad que somos extremadamente sensibles para entender en qué situación geoestratégica nos encontramos y por la necesidad de que la defensa de Canarias, en este caso de Gran Canaria —en lenguaje militar estoy seguro de que haría referencia a más de una isla pero yo de eso afortunadamente sé poco aunque esté en la Comisión de Defensa— la cuestión de la defensa es una cuestión que tiene que estar absolutamente garantizada, tiene que estar resuelta desde la máxima eficacia para tranquilidad de todos y para que el Estado haga uso de sus competencias en esta materia.

Este es un asunto que, como digo, hemos planteado reiteradamente —ahora haré referencia a esto—, y no puedo evitar decir que volvemos a la carga con una proposición no de ley como esta presentada entre las primeras —tenemos que decir que la primera que presentamos fue sobre financiación autonómica y la segunda fue esta—, porque creemos que hay alguna oportunidad en el inicio de esta por ahora exótica XI Legislatura, hasta que veamos hasta donde llegamos, y si realmente se vuelve eficaz —hemos asistido a un debate muy entretenido sobre esta cuestión—, porque hay una oportunidad de que una cuestión que nos parece de elemental justicia prospere, cuando esto no fue posible en la legislatura anterior, y no será que no lo intentamos. Tengo numerosísimas preguntas formuladas a las que han dado una respuesta que consideramos que debe ser superada, y nos parece que en la dialéctica en la relación Canarias-Estado, relación con el Gobierno del Estado, debe existir un mínimo de lealtad institucional y no se resuelve con contestaciones del tipo: resuélvannos ustedes el problema.

En el año 1940, el Ministerio de la Marina plantea por radio urgente que por circunstancias de orden militar debía ser ocupado ese espacio, un espacio que era de la Junta de Obras del Puerto —hoy se llama esto Autoridad Portuaria—, y por circunstancias relativas a la situación de guerra en que se encontraba el Estado esto fue lo que ocurrió. Setenta y seis años después es afortunadamente no hemos vuelto a estar sometidos a tensiones de esa naturaleza, pero lo que sí es verdad es que ha permanecido una decisión que, en definitiva, ha hecho que se ocupe un espacio que, para los que no conozcan la ciudad, se encuentra exactamente en el centro neurálgico de la ciudad. Además se encuentra en un espacio litoral que es determinante para que la ciudad se pueda recuperar y para hacer políticas que le son vitales en el desarrollo de su frente litoral, por lo tanto, esta es una primera circunstancia. La primera pregunta que nos haríamos es si es razonable que exista una base de naturaleza militar en el centro estratégico de una ciudad de 400.000 habitantes.

Desde entonces se han hecho intentos de todos los tipos y colores; incluso en los primeros momentos la sociedad civil ya se manifestó contraria a esta decisión y prácticamente todas las corporaciones locales, desde ese momento, han manifestado de alguna manera su preocupación por esta cuestión. En el año 2004 —por hacer una referencia próxima, lo tienen puesto ustedes en el texto porque nos parecía que era necesario ilustrar las cosas— hay un acuerdo por unanimidad; y entre los años 2007-2011 se declara de nuevo que el espacio actualmente ocupado por la base naval no optimiza los usos urbanos que convienen al interés general y, se propone, no ya que se devolviera el espacio ya, sino que se propone un convenio de colaboración multiinstitucional, de todas las instituciones que tenían que ver con esto, para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 14

tratar de dar una respuesta rigurosa a una cuestión que sabemos que no es sencilla pero que somos perfectamente conscientes de que se puede resolver si existe la voluntad suficiente. Sepan que en el año 2005, a instancias de la Autoridad Portuaria, un despacho jurídico prestigioso elabora una extensísimo informe que viene a decir algo que ya sospechábamos; esta decisión se tomó incumpliendo todos los requisitos para una expropiación, aunque fuese de carácter militar. En el año 2006 mi predecesor en este Congreso, Román Rodríguez, vuelve a insistir en esta cuestión. Fíjense, aquí está la esencia de un planteamiento que no se ha modificado desde entonces: el Ministerio de Defensa considera necesaria la base naval porque es estratégica para los intereses de la defensa nacional, y estamos de acuerdo; sin embargo, dicen que están dispuestos a estudiar nuevas alternativas de ubicación de la base siempre que el nuevo emplazamiento satisfaga todos los requisitos técnicos exigidos por la Armada, para una base de esta naturaleza, y que no suponga coste alguno para el Ministerio de Defensa. Y digo yo: pues va a resultar que tenemos que decidir nosotros, los habitantes de Las Palmas de Gran Canaria, dónde se ubica ni más ni menos que una base naval, y además tenemos que pagarla. Es decir, esto nos ha parecido siempre poco razonable, no nos parece adecuado. Este es el tenor de las contestaciones que hemos recibido a las numerosas preguntas formuladas a lo largo de la pasada legislatura.

Nosotros no pretendemos estar insistiendo en un debate, en meter el dedo en el ojo, pero no nos gusta este tipo de respuesta porque nos parece una contestación —podríamos etiquetarla así— casi despectiva. Nos parece que ya es el momento, que ya hay condiciones para hacer lo que creemos que hay que hacer, que es estudiar las cosas con rigor. No estamos planteando una decisión inmediata, no estamos planteando un debilitamiento de la defensa de Canarias en ningún caso; lo que estamos planteando es que es el momento de que las instituciones afectadas —el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, el cabildo insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria— se sienten a discutir sobre este tema y formulen lo que hoy se debiera denominar una hoja de ruta, que plantee desde las posibles ubicaciones eficaces hasta las posibles vías de financiación. Esto es lo que nosotros estamos planteando.

Creo que ya estoy en el límite de tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señor Quevedo, convendría que fuera terminando.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Finalizo.

Se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Socialista que nosotros vamos a aceptar, porque lo que hace la enmienda respetuosamente es ordenar lo que se plantea en el cuerpo de la proposición no de ley de una forma especialmente precisa y dirigida al mismo objetivo: sentarnos todos para dar una solución definitiva a esta cuestión, de acuerdo con la preocupación legítima de los habitantes de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y del conjunto del Archipiélago.

El Grupo Popular nos ha formulado ahora una propuesta de modificar un término, de tal forma que en vez de que ponga en la penúltima línea, 'permitan', ponga «pudiera», es decir, que se pudiera hacer efectiva la recuperación. Suponemos que esto no querrá decir —nosotros no queremos ni pensarlo— que la conclusión de esto es que no se puede, pero si se garantiza todo lo anterior, nos parece que este condicional no tiene gran relevancia, ya que lo que es importante es sentarse a discutir sobre esto. Por tanto, anuncio que vamos a aceptar esta enmienda y pequeña consideración del Grupo Popular.

Agradezco en todo caso su benevolencia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Quevedo.

A continuación, para defender la enmienda presentada por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Franquis.

El señor **FRANQUIS VERA**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Quevedo por aceptar la enmienda que hemos propuesto desde el Grupo Parlamentario Socialista. Lo que viene a recoger esta enmienda es que salgamos de las declaraciones institucionales que, por cierto, ha protagonizado el Partido Popular en sus largos años al frente del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y lo que planteamos es que se lleve a cabo, que se concrete —como planteamos en la enmienda— en un grupo de trabajo entre todas las administraciones competentes en esta materia para empezar a definir la hoja de ruta, para empezar a hablar de cosas que se tratan en otros ámbitos pero que no se ajustan a la realidad; para hablar, por ejemplo, de las alternativas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 15

a la ubicación de la base naval; para hablar lógicamente de los costes y para hablar de su posible finalización de cara al futuro. Esto no debe escandalizar a nadie, sino al contrario. Esta no es una iniciativa que va en contra de nadie sino todo lo contrario. Las Palmas de Gran Canaria y Canarias en su conjunto tienen cultura de llegar a acuerdos con el Ministerio de Defensa. En Las Palmas de Gran Canaria como ciudad hay ejemplos claros de esa cultura de acuerdo, de instalaciones militares que se han ido trasladando a otras partes del municipio precisamente para ocuparlas para uso público, para uso ciudadano. Se trata de que esa cultura continúe con esta iniciativa, pero como es una instalación de mucho coste, de mucha envergadura y que está en una pieza central de la ciudad, lógicamente requiere la participación en este grupo de trabajo del conjunto de las administraciones públicas, también de la Autoridad Portuaria, porque esta parte de la base naval era antiguamente un espacio propiedad de la Autoridad Portuaria de las Palmas.

Han pasado ya muchos años y cada vez que el PP plantea que está de acuerdo con la recuperación de la base naval siempre dice que no es el momento y que hay que buscar las circunstancias adecuadas para que se desarrolle este proceso. La última vez que hicieron ustedes este planteamiento dijeron que cuando bajara el paro y la economía creciera, que es precisamente el argumento del Partido Popular de estos últimos años: baja el paro, crece la economía. Por tanto, estamos en el momento apropiado para dar un paso más, para dejar las fotografías de las declaraciones institucionales y que los responsables políticos y técnicos de todas las administraciones se sienten a hablar sobre las posibilidades de ubicar o trasladar la base naval fuera de la ciudad o en otra parte de la ciudad o de la isla, y que ahí estén todas las instituciones representadas.

La primera vez que aparece un documento oficial del ayuntamiento en el que la ciudad aspira a recuperar la base naval fue en el año 1997, precisamente cuando gobernaba el Partido Popular con mayoría absoluta, precisamente cuando el alcalde de la ciudad era el actual ministro de Industria, Energía y Turismo. Precisamente ahí es cuando surge la primera declaración, cuando aparece en el Plan general de la ciudad, en el año 1997, esta declaración, que era y es una aspiración tradicional del conjunto de la ciudad. Ha habido sucesivos cambios normativos en el Plan general, la mayoría de ellos iniciados por el Partido Popular, y todos incluyen esta misma declaración. Es verdad que alguna declaración no les gusta tanto, porque la primera definición que se hizo en el avance del Plan general sobre este asunto, en la época del señor Soria, definía aquel espacio como un centro recreativo de negocios y es que eso no sonaba muy bien. En cualquier caso, nos parece bien que se encargara un plan especial para que en la ciudad se abriera un debate responsable, absolutamente transparente, sobre los usos de gestión de esa parcela, de esa pieza territorial que, como ha dicho el señor Quevedo, es fundamental para el desarrollo de la ciudad, porque hablamos de recuperar espacios para uso ciudadano, porque hablamos de facilitar la sensibilidad, de mejorar la movilidad en la ciudad entre la zona del puerto y la otra parte de la centralidad de las Palmas de Gran Canaria, que es clave para mejorar y para acabar con los problemas serios de comunicación y de movilidad que tiene actualmente la ciudad. Lógicamente, se quiere hacer colaborando con el Ministerio de Defensa, absolutamente.

No es nuestra intención, ni muchísimo menos, provocar un debate en el que la ciudad tiene claro el interés general de la Defensa, de las Fuerzas Armadas, y clarísimo el concepto de seguridad, ya que vivimos en una zona estratégica para este país, para nuestra comunidad y para el conjunto de la Unión Europea. Por eso tenemos claras las limitaciones de ese debate. Sin embargo, creemos que ha llegado el momento de dar un paso más, como decía, y quizá la coyuntura política permite que sea así. Si esta PNL se hubiera discutido en la legislatura anterior, probablemente ahora se estaría anunciando su rechazo, pero nos encontramos en una coyuntura política distinta. Lo que planteamos es que las declaraciones institucionales que se hacen en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria fundamentalmente se hagan realidad, que se sienten todas las administraciones públicas, que trabajemos y estudiemos con rigor y, al mismo tiempo, abramos un debate transparente a la ciudadanía sobre el objetivo que requiere el frente marítimo para la ciudad, una de las grandes aspiraciones de todo vecino de Las Palmas de Gran Canaria, su obsesión por recuperar la vista al mar, su obsesión por recuperar, beneficiarse y disfrutar de la costa como espacio de uso ciudadano.

Este es el objetivo que se persigue y esta aspiración de la ciudad en ningún caso puede ser incompatible con los intereses de la Defensa o de las Fuerzas Armadas. En ningún caso es incompatible. Algunos han insistido en que las dos cosas eran incompatibles y no lo son, sino todo lo contrario, porque insisto en que la ciudad tiene esa cultura asumida en su historia y como esto es compatible hacerlo, ha llegado el momento de pasar de las declaraciones institucionales a los hechos, de pasar de conversaciones en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 16

pasillos con el ministro de turno o con el secretario de Estado de turno a concretar y qué mejor sitio que el Parlamento de España, el Congreso de los Diputados, para instar al Gobierno a que tenga la iniciativa de sentar a las administraciones públicas canarias para empezar a hablar de un asunto que es una enorme aspiración de la ciudad. Efectivamente, no se pone un plazo, pero la ciudad no quiere seguir dejándolo para el futuro, que es lo que se ha hecho en los últimos treinta años en Las Palmas de Gran Canaria. Es una iniciativa importante, interesante, con la que se pretende encauzar un debate. Al mismo tiempo que las instituciones públicas hablan y estudian la forma en que se va a ubicar y su financiación, la ciudad tiene que abrir un debate abierto y transparente sobre un proceso relacionado con la ocupación del espacio del litoral clave para una ciudad turística, comercial y hospitalaria como Las Palmas de Gran Canaria. Por eso en esta operación queremos incluir al conjunto de las fuerzas políticas de Canarias y, lógicamente, a las instituciones, al Ministerio de Defensa, para que no haya ninguna duda, el primero, porque insisto en que la aspiración de la ciudad no es incompatible con los intereses de defensa y de seguridad de esa zona, que para los canarios es fundamental. Por eso hemos presentado esta enmienda y nos complace que el portavoz la haya aceptado, porque damos un paso serio y de rigor para avanzar en una aspiración seria de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Franquis.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Solo quiero señalar que nos vamos a abstener.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat) tiene la palabra la señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: El Grup Parlamentari Català (Democràcia i Llibertat) a lo largo de varias legislaturas ha presentado diversas PNL solicitando la recuperación de algunas infraestructuras militares que se sitúan en Catalunya. La mayoría están abandonadas, incumpliendo así el Gobierno su obligación de mantenimiento y de seguridad de la zona. Es el caso, por ejemplo, de los terrenos de la antigua base Loran y de las baterías 5 y 6. Su degradación se ha convertido en un peligro, aparte de que dan una pésima imagen al Parc Natural del Montgrí-les Illes Medes i el Baix Ter. El Ajuntament de Torroella de Montgrí ha presentado en varias ocasiones propuestas de utilización, como convertirla en un centro de estudios de paisaje, fauna y flora, pero parece que el Gobierno español prefiere tener espacios abandonados e inútiles antes que dotar a Catalunya de más fuentes de conocimiento, de progreso y de cultura. Parece también que el Gobierno español prefiere mantener el cuartel del Bruc en el centro de Barcelona, a pesar de las reiteradas peticiones institucionales de civiles de cesión, para exhibir una gran bandera española en vez de convertir este espacio, como se ha propuesto en varias ocasiones, en vivienda social, cuando, según la Constitución, la prioridad total de la Administración pública es facilitar el acceso a la vivienda.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat) votará a favor de la recuperación de la base naval en Las Palmas de Gran Canaria.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Nogueras.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: En el poco tiempo que llevo como diputado he de decir que tengo cierto escepticismo con respecto a la utilidad de las proposiciones no de ley, aunque confieso que las he propuesto y las propondré. Supongo que no es un problema solo de este Parlamento. Es muy difícil concretar cómo, si se aprueban, el Gobierno las acaba ejecutando, pero entiendo que es nuestra obligación como diputados para con los electores, a los que nos debemos, proponer aquellos problemas y soluciones que nos llegan. No estaría mal que entre la undécima y la duodécima legislatura perfeccionásemos estos mecanismos, que nos harían más útiles como diputados en el conjunto de la sociedad.

La propuesta está llena de responsabilidad y de sentido común y, por lo que parece, tiene detrás una larga trayectoria de incomprensión, por lo que no estaría mal —más vale tarde que nunca y siempre es el momento— empezar lo que se dice aquí, un proceso —ahora se habla mucho de hojas de ruta— que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 17

permita a la sociedad de Las Palmas —por cierto, he de confesar mi debilidad por las Canarias, especialmente por Gran Canaria, es así— en concordia ver los pros y los contras. A un ayuntamiento, claro está, no se le puede pedir que haga una base militar llaves en mano —sería una locura—, pero sí una cesión de terrenos y otros medios que están en nuestras manos. En defensa todo es modernizable, por lo que tiene su lógica que una base naval que tiene cierta antigüedad esté en mejores condiciones en otro sitio, con instrumentos más adecuados. A partir de esta propuesta razonable no me queda otro remedio —además lo hago con entusiasmo— que dar mi voto a favor, pues posiblemente, como mi antecesora, traeré algunas PNL razonables desde Catalunya y otros diputados, a partir de la razón, nos podrán dar su voto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olòriz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cano.

El señor **CANO LEAL**: Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero comenzar mi intervención afirmando que el Grupo Ciudadanos va a votar a favor de la iniciativa presentada, no sin antes realizar algún tipo de consideración. En primer lugar, con carácter formal, debemos ser algo críticos con la PNL que se trae hoy aquí, pues es un calco de la que presentó el mismo diputado, don Quevedo Iturbe, en el año 2014. Se trata concretamente de la PNL 2757, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, el día 20 de mayo. La PNL de entonces tiene una redacción exactamente idéntica a la que debatimos hoy aquí. Las circunstancias podrían haber variado desde entonces y eso nos impide conocer, en primer lugar, si, como se ha dicho aquí, el Ministerio de Defensa ha cambiado su postura respecto a dicha petición. En segundo lugar, desconocemos si el Ayuntamiento de Las Palmas ha adoptado en esta legislatura un acuerdo que contradiga o corrija el acuerdo adoptado en la Legislatura 2007-2011. Y finalmente —también se ha dicho aquí—, desconocemos si hay un informe jurídico posterior que pudiera desvirtuar al que se refiere en el año 2011. Decimos todo esto, señorías, no solo por motivos puramente formales, sino porque ya en el año 2006 el señor Bono, entonces ministro de Defensa, manifestó que no estaba en contra de esa propuesta siempre y cuando se cumplieran dos condiciones. En primer lugar, que se le facilitara otra ubicación y, en segundo lugar, que tuviera coste cero para el Ministerio de Defensa. Esto nos permite, precisamente, enlazar con el análisis más material de la proposición. Desde Ciudadanos, señorías, entendemos que el principio de lealtad y colaboración institucional obliga a las administraciones públicas a buscar fórmulas de consenso y acuerdo en las cuestiones que les afectan mutuamente y creemos que no son admisibles posturas como las del Ministerio de Defensa de decir: «Lo dejo todo a tu disposición, tú me resuelves la papeleta y yo acepto». Entendemos que si la ubicación de la base naval de Gran Canaria suscita tensiones entre dos o más administraciones públicas, es a ellas a las que les corresponde buscar una solución en común. De hecho —y ya se ha dicho aquí— es admitido por todos que la base naval cuando se levantó no se encontraba dentro del núcleo urbano, pero hoy en día sí lo está, siendo legítima la aspiración local de recuperar el poco suelo disponible para otros usos alternativos, siempre, lógicamente, en consonancia con los intereses de la defensa nacional.

No solo por estas razones vamos a apoyar la proposición, sino también porque la propia parte dispositiva tiene un espíritu conciliador. Esto es así porque la propia PNL que se presenta hoy aquí no exige de forma expeditiva la entrega de los terrenos, sino que, por el contrario, busca alcanzar una línea de actuación común que ponga los cimientos de un futuro acuerdo con el Ministerio de Defensa. En su punto 1 pide cambiar el criterio de que ese coste sea exclusivamente de las instituciones canarias; en el punto 2 pide buscar una solución de consenso; y en el punto 3 postula la creación de una comisión que prácticamente va en la línea de las enmiendas del Grupo Socialista casi cambiándola de forma y de nombre. Por lo tanto, en atención a todas estas consideraciones, el Grupo Ciudadanos votará a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano.

Por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Alonso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 18

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, tras escuchar al señor Quevedo y haber intercambiado información con nuestras diputadas insulares, el grupo que represento, Podemos-En Comú Podem-En Marea, votará favorablemente a la proposición no de ley que se presenta. Además, es una situación, como ha dicho la diputada de Democràcia i Llibertat, que se repite en muchos otros lugares de España, como, por ejemplo, en San Fernando, de donde es originario el portavoz de Ciudadanos. Por tanto, creemos que es un tema recurrente y al que tendremos que buscar, a lo largo de esta y otras legislaturas, diferentes soluciones. Hemos tenido que recurrir a la historia para indagar en los orígenes de esta solicitud. En 1940, como bien decía el diputado Quevedo, el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, en decreto del 12 de julio, solo dos días antes de declararse no beligerante España en la Segunda Guerra Mundial, crea la Comandancia Naval de Canarias. Paralelamente, se dispone construir una base naval secundaria para su emplazamiento en el Puerto de La Luz aprovechando la explanada del muelle del Virgen del Pino. Todo ello a pesar —como ha dicho muy bien el señor Quevedo— de la oposición de la Junta de Obras del Puerto de La Luz y de Las Palmas. Finalmente, los terrenos se expropiaron —yo diría casi que es botín de guerra— el 15 de noviembre de 1940. El marco histórico al que nos referimos es el de la Segunda Guerra Mundial y ante un hipotético —eso dicen los historiadores— ataque de las fuerzas aliadas.

Es obvio que aquellas incertidumbres hoy no son las mismas, pero también querríamos decir que, además de la mencionada, actualmente en Canarias existen multitud de bases militares que se usan tanto por parte de la OTAN como particularmente por el Ejército español. Es un tema que puede despertar especial sensibilidad en estos momentos porque existen dos motivos. El primero de ellos, porque acabamos de celebrar el 30.º aniversario del contundente ‘no’ del Archipiélago —igual que Cataluña— que se dio al referéndum de la OTAN. Una expresión popular que cayó en saco roto —me dicen—, dado que inmediatamente después Canarias ya contaba con la presencia militar de esta organización en su territorio. En segundo lugar, porque además dichas bases se están utilizando en la actualidad para realizar maniobras militares en pro de la creación de un grupo de alta disponibilidad que inicia sus pruebas especialmente en la base de Gando. Además, queremos denunciar los treinta años de continuo uso del territorio como plataforma de intervención militar en África, de donde salieron, precisamente, los aviones franceses rumbo a la operación militar de Mali, donde se coordinan las misiones en Mauritania y se garantizan las expropiaciones; expropiaciones también de recursos en el golfo de Guinea, especialmente el petróleo de Nigeria, el coltán de la República Democrática del Congo, así como los diamantes de Sierra Leona, por citar algunos ejemplos.

Por lo tanto, a pesar de lo que nos alegramos de que propuestas de este tipo surjan desde diversos sectores sociales, creemos que es nuestra responsabilidad poner encima de la mesa todas estas cuestiones. Entendemos que hay que estudiar la posibilidad de considerar a Canarias como territorio de paz por varios motivos: por su posición geoestratégica, por su especial sensibilidad con estos asuntos y por los impactos medioambientales que las bases militares españolas y de la OTAN están causando en el territorio. Por todo ello, vamos a votar a favor —como he dicho antes— de esta proposición no de ley presentada desde el Grupo Mixto por parte de Nueva Canarias, sin olvidar que es un paso, un pequeño paso para la consecución de Canarias como territorio de paz, reivindicación histórica del territorio y del Archipiélago.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alonso.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, señor presidente.

Agradezco al enmendante y al proponente de la PNL la aceptación de esa modificación que hemos propuesto. Antes de comenzar a plantear cuál es la posición de mi grupo en torno a esta proposición no de ley, quisiera únicamente decirle al señor Franquis que continuamente, cuando hace alusión a algún tema relacionado con Gran Canaria o con Las Palmas de Gran Canaria, adolece de una pequeña o gran obsesión hacia quien fue su alcalde —a mi juicio el mejor alcalde que ha tenido Las Palmas de Gran Canaria—, quien recuperó el litoral, quien llenó de zonas verdes la ciudad y quien la limpió, tras una gestión del ayuntamiento en el que el participó manifiestamente mejorable, como él bien sabe. En cualquier caso, quiero decirle que intente, en la medida de lo posible, dejar al margen esa obsesión por asuntos que nada tienen que ver, en este caso, con el tiempo en que José Manuel Soria fue alcalde de Las Palmas de Gran Canaria.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 19

Esta es una proposición no de ley que expresa evidentemente un deseo con el que, obviamente, todos estamos de acuerdo, pero lo que hace es expresar un deseo. Yo me he formulado una serie de preguntas después de leerla acerca de cuál es el objeto real de esta iniciativa. La primera pregunta que me he hecho es si es necesaria la presencia o no de la Armada en Las Palmas de Gran Canaria, si es necesaria o no la presencia de esa base naval. A nuestro juicio —y creo que también a juicio del proponente y del enmendante— se requiere presencia permanente de unidades de la Armada en el Archipiélago por muchos motivos. Primero, por motivos de carácter geoestratégico, por la posición que ocupa Canarias en el mapa. Es evidente que hablamos de una zona extremadamente volátil, con enormes incertidumbres, compleja y con zonas de cierta ambigüedad, como bien saben tanto don Pedro Quevedo como don Sebastián Franquis. Canarias se encuentra al final de una gran lengua, que es el Sahel, donde hay Estados fallidos y donde operan grupos terroristas de todos conocidos. Por lo tanto, por motivos geoestratégicos es necesaria la presencia de la Armada en Canarias. Además, es importante manifestar la necesidad de que exista una clara presencia para defender las islas Canarias y, por tanto, el territorio nacional y, además, tener la necesaria capacidad de respuesta ante las futuras o posibles circunstancias que puedan rodear esa área tan problemática de nuestra tierra. Por lo tanto, es imprescindible que esa infraestructura continúe; no digo que tenga que ser en el mismo sitio, pero que esa base naval siga existiendo.

Me gustaría no despersonalizar el concepto de base naval y no «cosificar», que es una actitud que suele tener la izquierda al respecto, que es hablar de cosas y no de lo que realmente nos ocupa, que es la base naval y la presencia de la Armada, que apoya —esa base naval— la presencia de barcos españoles y también de países socios, que tiene la oportunidad de tener allí buques de acción marítima que permiten patrullar y garantizar la seguridad de esas aguas, con vigilancia y presencia naval —es evidente que en materia de seguridad la disuasión es un elemento clave—; permite la lucha contra el narcotráfico, operaciones de búsqueda y salvamento —como bien conocen mis compañeros en este caso de Gran Canaria— y, entre otras muchas cosas, participar en la cooperación, en ayudas para la recogida del vertido de fuel, como ocurrió recientemente con el caso del barco Oleg Naydenoy. Además, existe un centro de radio control que tiene relación con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y que también garantiza la seguridad del territorio, así como de unidades de buceo que, además de participar en operaciones de búsqueda, ayudan a la preservación del patrimonio subacuático. Por tanto, es evidente que a nuestro juicio es necesaria la presencia de la Armada. A su vez, quiero manifestar la enorme importancia que tiene el hecho de que Canarias el año pasado tuviera 13 millones de visitantes —para dimensionar esta cifra pensemos que Peña Nieto, presidente de México, ambiciona llegar a 10 en el año 2020, o sea que imagínense de qué cifra estamos hablando—, que obviamente vinieron por el clima, por la situación geográfica, por los aeropuertos internacionales, por la justicia, por la sanidad, por la buena gente, por su gastronomía, pero evidentemente también por la seguridad que ofrece el territorio canario a esos visitantes. Por tanto, es indudable que sí es necesaria la presencia de la Armada en Gran Canaria.

Se nos plantea la posibilidad de otro emplazamiento. Estamos de acuerdo siempre y cuando ese otro nuevo emplazamiento garantice la operatividad de esa base, tanto logística como de acción. Por tanto, estamos de acuerdo en ese deseo del proponente, pero no ha traído bajo el brazo ninguna oferta, ninguna propuesta, porque obviamente la base naval debe estar en la costa y los requisitos técnicos exigen un estudio pormenorizado y, al parecer, nadie ha dado todavía con la respuesta a ese lugar. En cualquier caso, me remito a la respuesta por escrito que en su día el ministerio facilitó al señor Quevedo diciéndole que la aceptación de cualquier estudio o propuesta sobre una ubicación de la base naval estaría condicionada a que el nuevo emplazamiento que se proponga cumpla con los requisitos operativos y logísticos. Evidentemente, mientras que eso no suceda es muy complicado que se haga ese traslado, insisto, porque las bases navales suelen estar en la costa.

Con respecto a la siguiente pregunta, ¿quién paga?, he de decirle que esto pasa mucho cuando hay propuestas que expresan deseos, porque los deseos los compartimos, el problema es que hay que financiar y pagar ese tipo de deseos, en este caso compartido. Se habla habitualmente de 'lo paga el Ministerio de Defensa, lo paga la Comunidad Autónoma de Canarias, sea el cabildo o el ayuntamiento'. A fin de cuentas, lo pagan los españoles, los ciudadanos, vía impuestos. Soy de esa extraña gente que piensa que el dinero mejor en el bolsillo del contribuyente que en manos de los políticos. En cualquier caso, es evidente que la financiación de ese traslado da igual quien la haga porque el pago lo hacen los contribuyentes vía impuestos; y de eso nunca se habla cuando estamos expresando deseos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 20

También me parece que, así como en esta nueva legislatura hay nuevos valores que se han incorporado a la acción política —estoy pensando en la ejemplaridad pública y en la sostenibilidad—, me gustaría que se incluyeran nuevos valores en la acción política como diputados en esta casa. La responsabilidad, la coherencia —porque escuchando al señor Franquis, es evidente que plantean unas cosas cuando están en la oposición y las contrarias cuando están en el Gobierno— y el rigor, es decir, los datos, deberían ser a partir de ahora el marco de actuación de nuestra actividad como políticos, porque —como decía recientemente Felipe González, presidente del Gobierno de España en su momento— el compromiso político está en las respuestas y no en las preguntas que se formulen. Hacer preguntas es muy sencillo, lo complicado es encontrar respuestas, que sí nos comprometen, y ese es el compromiso al que hago referencia.

Estoy totalmente de acuerdo con el planteamiento del señor Salvador acerca de la actitud de la señora Colau, a mi juicio absolutamente irresponsable. Creo que hay formaciones de izquierdas que están pretendiendo dar una imagen del Ejército español predemocrática; esa imagen es injusta. Y cuando digo Ada Colau, también hago referencia a los socios del señor Quevedo y el señor Franquis en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Curiosamente, el teniente de alcalde, recientemente en un artículo, decía lo siguiente —leo textualmente lo que decía el socio político de Nueva Canarias y del PSOE en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria: «A partir de ahora que no me hablen de las virtudes militares, de honor y demás zarandajas..., matones de discoteca, cachifas de lupanar, pistoleros al servicio de una empresa privada. Cada vez que pase ante la comandancia de marina escupiré al suelo, cada vez que pase ante la base naval escupiré al suelo». Esto es lo que dicen los socios del señor Franquis y del señor Quevedo. Me gustaría que, aprovechando esta ocasión, ayuden a estos socios a mejorar su imagen y el criterio que tienen de un ejército del que me gustaría destacar que tanto sus hombres como sus mujeres defienden la libertad y la seguridad no solamente de los españoles, sino de todos aquellos que están donde están situadas esas misiones internacionales, donde, como digo, garantizan la libertad y los derechos fundamentales de aquellos con los que colaboran y de los españoles, haciendo que esos derechos y libertades vayan extendiéndose a lo largo de la tierra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mariscal.

El señor Quevedo ya ha manifestado la aceptación de las enmiendas, por lo tanto... **(El señor Quevedo Iturbe pide la palabra)**. No, solamente tendría la palabra para decir si acepta o no las enmiendas. Ya ha anticipado que sí y por lo tanto vamos a continuar con el orden del día...

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Es que me han entrado dudas después de escuchar la intervención del portavoz del Grupo Popular; no sé si están a favor o en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mariscal, tiene la palabra exclusivamente para contestar a esa pregunta.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Lo dije al principio de mi intervención; he dicho que vamos a apoyar una propuesta que formula un deseo pero insistimos en que la formulación de deseos no se hace a través de proposiciones no de ley.

— SOBRE EL ACUARTELAMIENTO SANCHO RAMÍREZ, ALBERGANDO LA UNIDAD DE TRANSPORTES DEL EJÉRCITO DE TIERRA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000017).

El señor **PRESIDENTE**: Punto 4.º: Proposición no de Ley sobre el Acuartelamiento Sancho Ramírez, albergando la Unidad de Transportes del Ejército de Tierra, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Palacín.

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Gracias, presidente.

Señorías, lo que hemos presenciado hoy en esta sala es una muestra más del comportamiento del señor Morenés al frente del Ministerio de Defensa. No solo no quiere asumir la responsabilidad de su gestión y dar las explicaciones necesarias, sino que tampoco cumple con las normas establecidas en esta casa. Pero lo más grave no es el comportamiento de hoy, sino que ha actuado y lo sigue haciendo con total opacidad en las medidas que está tomando al frente del Ministerio de Defensa. El señor Morenés

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 21

está tomando decisiones importantes, decisiones que afectan a la estructura del ejército y, sobre todo, decisiones que afectan de una manera importante a la plantilla del propio ejército. Estas medidas, medidas de calado, las está tomando unilateralmente, sin darles ningún tipo de publicidad ni someterlas al debate necesario, y un claro ejemplo de esta gestión es la iniciativa que hoy nos ocupa, la defensa del cierre del Acuartelamiento Sancho Ramírez, de Huesca; un cierre que la Asociación Unificada de Militares Españoles, AUME, ha calificado como el paradigma de la desatención por parte del Ministerio de Defensa hacia los militares y sus familias, ya que los propios militares afectados por este cierre carecen de la información precisa y las afecciones derivadas del plan de reorganización. Hay un asunto —porque el señor ministro Morenés no ha respondido a las solicitudes enviadas por parte del alcalde de Huesca ni por parte del presidente de Aragón— y es que el cierre afecta de lleno a una ciudad y a una provincia, la de Huesca, así como a la Comunidad Autónoma de Aragón; una ciudad, Huesca, que cuenta en su historia con una amplia participación en la vida militar del Estado. Llegó a albergar a más de 3.000 personas operativas en sus tres acuartelamientos: el Alfonso I el Batallador, con tropas de artillería; La Merced, que era sede del gobierno militar, y el Sancho Ramírez, que actualmente alberga una Unidad de Transporte del Ejército de Tierra. Por consiguiente, Huesca, como capital de provincia, siempre estuvo presente en el mapa de defensa de España.

Como consecuencia de los diferentes planes de defensa que se han ido sucediendo en el tiempo, la presencia de unidades e instalaciones militares en la ciudad se ha ido reduciendo hasta el punto de que en la actualidad únicamente el Acuartelamiento Sancho Ramírez cuenta con efectivos y está operativo en la ciudad. Como se tuvo conocimiento en la legislatura pasada y se confirmó el pasado mes de enero con la publicación en el «Boletín Oficial de Defensa», el último plan de reorganización del Ejército de Tierra contempla el traslado durante este año, el año 2016, de la Unidad de Transportes del Ejército de Tierra de Huesca a Zaragoza y el desmantelamiento y cierre del Acuartelamiento Sancho Ramírez, con lo que Huesca perdería la última de sus instalaciones militares. Con este cierre se cerraría también la residencia militar, ya que no dispondría de ningún acuartelamiento al que dar servicio y también quedarían huérfanos los campos de tiro de Igríes y Fornillos, ubicados también junto a la ciudad de Huesca. Y es que, de producirse el cierre del Sancho Ramírez y el traslado de las unidades que alberga, supondría que casi trescientas familias entre personal militar y civil deberían abandonar la ciudad de Huesca, con el consiguiente impacto para la actividad, la sociedad y la demografía de la misma.

Las argumentaciones apuntadas por el señor Morenés para el cierre del cuartel son principalmente de índole económica y de organización o planificación. Nos cuenta que el hecho de que el cuartel permanezca operativo supone un coste excesivo para el Ministerio de Defensa, pero la verdad es que el gasto en suministros y mantenimiento del cuartel sería similar al que tendrían las instalaciones donde tuviera que ser reubicada la tropa que está ahora mismo en este cuartel. Además, por lo que hemos podido conocer, he de decir que ha resultado complicado poder obtener datos precisos. El cierre del acuartelamiento supondrá los siguientes costes adicionales al Ministerio de Defensa: 1.180.000 euros para la construcción de un edificio en la base de Zaragoza, para dar cabida a la tropa que se reubicará allí, y entre 500 y 700.000 euros para el desmantelamiento y descontaminación del actual cuartel, instalación que está en perfectas condiciones. Creo que la jornada de puertas abiertas es el próximo 9 de abril, por lo que si sus señorías quieren, o el propio ministro quiere, podrán visitarlo y comprobar realmente cuál es su estado. A esto habría que sumar las posibles compensaciones económicas al personal reubicado, si estas se dieran, que alcanzarían aproximadamente 1.300.000 euros. La suma total de estos conceptos asciende a casi 3 millones de euros, por lo que el ahorro económico para defensa queda claro que no va a ser tal. Además, como han puesto de manifiesto diversos colectivos que se oponen al cierre del acuartelamiento y este propio grupo parlamentario en la legislatura pasada, las razones para el traslado de la Unidad de Transportes del Ejército de Tierra y el propio cierre del cuartel tampoco se sostienen bajo criterios de planificación.

Huesca se encuentra conectada por autovía con la ciudad de Zaragoza en apenas 70 kilómetros y a poco más de la base aérea de Zaragoza, que es de donde parten las misiones a las que da servicio normalmente la propia Unidad de Transportes. Por tanto, no existe ninguna razón para trasladar esta unidad, máxime cuando el personal perteneciente a esta unidad del Acuartelamiento Sancho Ramírez ha sufrido cambios, reubicaciones hace apenas seis años, por lo que, además de no producirse ninguna mejora económica ni de planificación, se produce un elevado perjuicio a los familiares y a los militares ubicados en este cuartel. Cabe reseñar que el personal militar y civil del Acuartelamiento Sancho Ramírez está formado por personal de tropa; son militares jóvenes con hijos e hijas que están escolarizados en la ciudad de Huesca y cuyo traslado o reubicación les perjudicaría de una manera muy importante. También,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 22

como he mencionado anteriormente, la pérdida para la economía local será trascendental, con un coste que las diferentes asociaciones empresariales cifran en más de 8 millones de euros al año, con consecuencias para el comercio, estructura demográfica y productiva de una ciudad pequeña y de una provincia que padece, como otras, el fenómeno de la despoblación.

Resumiendo, señorías, y ya concluyo, el cierre que plantea el Ministerio de Defensa no se sostiene bajo criterios económicos —ya que va a suponer un desembolso de cerca de 3 millones de euros inicialmente— y, como hemos visto, tampoco produce una mejora sustancial en la planificación del ejército; en cambio, lo que sí es seguro es que acarreará un importante perjuicio para las familias afectadas, así como para la propia ciudad de Huesca. Estamos ante una decisión meramente política, por eso el Grupo Socialista apoya sin fisuras el mantenimiento del Acuartelamiento Sancho Ramírez, y así lo hemos manifestado en numerosas ocasiones. Por todo ello, solicitamos el apoyo de sus señorías a esta proposición no de ley para que se adopten las medidas necesarias para que el Acuartelamiento Sancho Ramírez y el Ejército de Tierra se mantengan en Huesca funcionando y con actividad durante los próximos años y que no se produzca su cierre en este año 2016.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Palacín.

Se han presentado enmiendas por parte de dos grupos, el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea y el Grupo Parlamentario Ciudadanos. En primer lugar, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor Luis Bail.

El señor **LUIS BAIL**: Presidente, señorías, hoy nos emplazamos a tratar un debate artificioso, uno de tantos que, en lugar de crecer sobre la base de un modelo, una participación y una reflexión, se ha construido sobre acusaciones cruzadas, silencio y hechos consumados. En lugar de este, podríamos haber abordado el debate sobre con qué herramientas nos dotamos para abordar los conflictos, sobre las necesidades reales, sobre los modelos y funciones de unas Fuerzas Armadas, sobre que la industria y el propio armamento actual ponen en cuestión —ya que se ha dicho que hay muchos juristas en la sala— el propio concepto jurídico internacional de guerra justa, en el que se ampara su uso y la dilapidación del presupuesto. Podríamos hablar en esta u otras comisiones sobre acabar con la desigualdad traducida en despoblación que afecta a Huesca en lugar de obviar las consecuencias que estas decisiones tienen en el territorio. Podríamos hablar de todas estas cuestiones porque no solo tenemos gente muy preparada en esta y en otras comisiones, sino porque además tenemos en ellas, por fin, a quienes han sufrido los errores de la gestión de estas cuestiones. Digo errores porque en este debate el marco debe pasar por el embudo del error de concepto de un Gobierno, el del Partido Popular, que entiende la política como un ordeno y mando y que, además, ahora considera que los depositarios de la soberanía nacional, que el martes supuestamente defendían, no tienen potestad para controlarles. Ha de pasar también vía proposición no de ley que, como comentaba su señoría, tiene una efectividad relativa, y por un ministerio que creyó que sus decisiones no tendrían una respuesta en las familias, mayoritariamente mujeres, a quienes afectaban. Es el mismo Gobierno que consideraba que las leyes contra la libertad de expresión de quienes estábamos en las plazas no tendrían tampoco respuesta, y déjenme repetirles que estaban en un error. Su propuesta de racionalización del ejército que, ya digo, traduce en hechos consumados una directriz —y quiero recalcar lo de directriz— de la Comisión Europea sin valorar las consecuencias obvias, no pasa, por ejemplo, por aumentar la cooperación y la responsabilidad de la acción exterior, por apostar decididamente por una educación para la cultura de la paz consciente que nos permitiese anticiparnos y solucionar los conflictos en lugar de matar moscas a cañonazos. Si todas estas inversiones, principalmente en educación y sociales, les parecen caras, la otra opción nos ha generado solo en el ejército una deuda de entre 25.000 y 30.000 millones de euros, más que el rescate a Bankia. Si la educación les parece cara, vengan ahora a intentar racionalizar la ignorancia; insisto, el problema no es cuantitativo sino cualitativo. Falta un modelo, transparencia y participación.

La enmienda que presentamos hoy habla precisamente de esto, de las familias afectadas, del impacto sobre la ciudad y de las alternativas tanto al cierre como de sus repercusiones porque es lo que debería importar, no ahora, sino en cualquier política, y más cuando se trata de empleo público. Como dijimos en la investidura, venimos a trabajar por un país con la gente y por sus pueblos, lo que supone dejar de lado debates artificiales y entrar a hablar sin mordazas sobre el modelo de país, de calidad democrática traducida en transparencia y participación en todas sus instituciones, que queremos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Luis.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Hervías.

El señor **HERVÍAS CHIROSA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, desde Ciudadanos vamos a apoyar la propuesta del Grupo Socialista porque entendemos que lo que hace nuevamente el Gobierno es improvisar y poner parches sin ningún tipo de planificación. Tal y como ha dicho el compañero Palacín, doscientas cincuenta familias, 13.000 firmas recogidas, un coste en torno a 3 millones de euros es lo que costaría y supondría el cierre del Acuartelamiento Sancho Ramírez, en Huesca, y todo para reubicarlo en la ciudad de Zaragoza, apenas a treinta minutos en transporte. La tradición militar en Huesca es clara, es histórica y nuevamente no se cuenta con aquellos ámbitos rurales, con aquellas ciudades de ámbito rural donde unas instalaciones como las de Sancho Ramírez les repercute muy positivamente en recursos económicos y en empleo, porque no se trata únicamente de reubicar a esas doscientas treinta familias que están en el acuartelamiento, sino que también repercutiría negativamente en la economía de la ciudad de Huesca y de la provincia. Se pone como excusa que es un tema económico, que es una infraestructura que está infrautilizada, que no está en su máxima capacidad, pero la realidad es que la mayoría de los acuartelamientos de España están así, y eso lo que significa es que quizá lo que tengamos que abordar es un plan de viabilidad económica, un plan de infraestructuras de las diferentes Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, también de las Fuerzas Armadas. Hay que reordenar de forma eficaz y que no repercute en el conjunto de la población las instalaciones que tiene nuestro ejército, y no ir haciendo parches, como está haciendo actualmente el Gobierno en funciones, que se sienta en un despacho y reubica a diferentes unidades, sin tener en cuenta lo que realmente pasa en el territorio, encontrándonos nuevamente, como ha sucedido en anteriores ocasiones, con que detrás hay familias afectadas y un modelo económico igualmente perjudicado. Por eso, desde Ciudadanos solicitamos, por un lado, sentido común y, sobre todo, sentarnos a consensuar y a realizar un plan de ámbito nacional que nos permita reubicar todas esas instalaciones que pueden estar infrautilizadas y ver si se les pueden asignar mayores capacidades en la gestión y en los servicios que tienen que dar a los ciudadanos. Lo que no se puede hacer, por el simple hecho de que esté infrautilizado, es desplazar a la unidad o a las unidades que prestan servicio en aquella zona sin buscar una solución. Porque, ¿qué se puede hacer? ¿Dejar el acuartelamiento cerrado? ¿Qué haremos con el acuartelamiento cuando esté cerrado? ¿Habrá que destinar dinero para mantenerlo o haremos especulación urbanística para que construyan algunas viviendas? Son muchas preguntas que están en el aire y desde Ciudadanos consideramos que primero hay que hacer un plan de viabilidad, un plan estratégico y, a partir de ahí, tomar decisiones claras mirando sobre todo por el bien común de los españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hervías.

Pasamos al turno para la fijación de posición. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

Dos apuntes muy breves. Antes fui citado por la portavoz del Grupo de Podemos pero no tomé la palabra. Me sentí citado y aludido pero no negativamente. Solo quiero, por tanto, agradecerle de alguna manera que podamos coincidir, como ella dijo, en la función del ejército y en intentar trabajar en este tiempo por mejorar las condiciones en las que presta sus servicios. No sé hasta qué punto he podido ser poco riguroso, como ella decía, pero es verdad que vi unas imágenes —ante una imagen sobran mil palabras— y trasladaban algo así como: ustedes sobran de aquí. Yo he puesto de manifiesto que no me agradó. Me complace pensar que coincido con usted más que con esas imágenes...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Salvador, con su veteranía sabe su señoría muy bien que no se trata de esto ahora.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Correcto. No quiero dejar de decir que, más allá de coincidir con ella, el Grupo Podemos se ha presentado en Navarra con Bildu, que desde luego no es un partido muy afín ni muy partidario del Ejército español. En todo caso, me alegra coincidir personalmente con ella.

Un apunte histórico respecto a esta petición, que yo apoyo, incluso si se incorporan las enmiendas: el nombre del acuartelamiento, Sancho Ramírez. Fue un rey de Aragón pero también de Navarra durante unos años, desde 1076 a 1094 —fíjense si ha llovido desde entonces~_. Es verdad que en aquella época

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 24

se inició un movimiento que hoy todavía rige, que es el movimiento foral. Los primeros fueros se otorgaron bajo el reinado de este gran rey (Jaca, Estella, Pamplona, etcétera). Quisiera en un segundo poner en valor esa institución, porque hoy la tradición foral sigue estando reconocida en nuestra Constitución como un instrumento singular de limitación del poder, de respeto a la autonomía local, de lealtad en la unidad, etcétera. Quería aprovechar este minuto para decirlo porque, señor presidente, lo de que Navarra es Euskadi eso fue casi mil años después.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Previamente, señor presidente, quería hacer una pequeña precisión. Existe el hábito de que tengamos que fijar posición antes de saber la respuesta del proponente respecto de las enmiendas que se han planteado por los diferentes grupos. No estaría de más que la respuesta a esa posibilidad de admitir o no determinadas enmiendas se fuera discerniendo, entre otras cosas porque eso nos permitiría a su vez fijar en algún caso —puede que en este sí o no— posiciones de una forma más documentada o informada. Simplemente quiero decirlo. Ayer se planteó un tema parecido en otra Comisión y, por lo que informó el letrado, no existiría inconveniente, en principio, para que eso se pudiera producir de esa manera.

El señor **PRESIDENTE**: Me parece muy puesta en razón su sugerencia, es lógica. No perturba en absoluto; al contrario, arroja luz que pueden utilizar sus señorías en sus intervenciones. Podemos empezar a hacerlo en este momento.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Lo que pasa es que en ese caso le he impedido al señor Salvador...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Acepta las enmiendas, aunque luego se lo volveré a preguntar cuando acabe el turno?

El señor **PALACÍN GUARNÉ**: Después de haberlo comentado, tanto con el grupo como con el resto de proponentes, en principio no las vamos a aceptar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
El señor Barandiaran sigue en el uso de la palabra.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Por motivos diferentes nos parecía aceptable —así se lo decimos— el texto que se proponía por parte del Grupo Podemos, porque en este y en otros casos no se trata solo de la pertinencia o no de que haya determinada actividad, militar o de otro tipo, en un entorno determinado, sino respecto del modelo económico y el modelo social que se pueda suscitar en un entorno; además, como yo también tengo la suerte de conocer Huesca, me parece que efectivamente es una situación preocupante para los ciudadanos. El mero cierre o no, la mera consecuencia de que existan gastos o evitar perjuicios no es un hecho determinante como tal, sino la existencia de una alternativa para esos ciudadanos. Me hubiera gustado que simplemente se hubiera planteado en esos términos: manténgase lo que hay hasta que se busque una alternativa, hasta que haya un plan de viabilidad, tanto al propio acuartelamiento, si es que tiene que salir, como a la propia ciudadanía afectada por esa cuestión. En todo caso, me parece una actitud loable. Estoy dudando en estos momentos si abstenerme o votar a favor, pero hubiera preferido que fuera de otra manera.

Por cierto —simplemente como indicación—, yo soy donostiarra, soy vasco, y el Fuero de San Sebastián fue también concesión de Sancho Ramírez. No tiene nada que ver un debate con otro; por favor, no confundamos las cosas porque, si entramos en ese juego, va a ser bastante peligroso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Barandiaran.
Por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: El Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia i Llibertat), votará a favor de adoptar los medios necesarios para mantener el actual funcionamiento del Acuartelamiento Sancho Ramírez.
Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Nogueras.
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Olòriz.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Muchas gracias.

Soy de un partido, como independiente, creado en 1931, y uno de los fundadores era coronel del Ejército español. Por tanto, el problema nunca son los militares; el problema son las funciones que se dan a los militares que pueden ser antidemocráticas, y en este país ha pasado demasiadas veces. Pienso que estamos aún en una transición. Los que vimos el ejército del antiguo régimen sabíamos qué funciones tenía, que básicamente eran de control de la sociedad. Recuerdo que en mi ciudad, Girona, teníamos tres regimientos, y ahora no hay ninguno. Estamos en una transición entre el viejo ejército y el nuevo, y en ese camino nos hemos quedado un poco a medias. Por eso, sería interesante que el señor Morenés nos explicase el conjunto del puzzle, si lo tiene, del futuro ejército que necesita todo Estado, siempre y cuando esté controlado democráticamente. En este caso no entiendo por qué Huesca y Zaragoza. Me parece que en la sociedad en que vivimos Zaragoza y Huesca no suponen un grave problema de mantenimiento o de logística; por tanto, se acaba convirtiendo en un tema laboral. Claro, a los temas laborales uno es sensible; es sensible ante familias a las que no se da una alternativa sino sencillamente el viejo ordeno y mando, sin ver que el ejército en una sociedad civil y democrática necesita medios pero también argumentos, porque lo que no se entiende está mal formulado. Viendo la documentación y la intervención del proponente me ha quedado muy claro que la propuesta del ejército para sacarlo de Huesca no se entiende, por tanto está mal formulado. Me hubiese gustado más que se hubiese aceptado la propuesta de Podemos, porque completaba más mi manera de pensar. Como diputado me he de pronunciar, y será a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olòriz.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Con carácter previo —no sé si es que todavía aquí tenemos un poco de ingenuidad—, no dejan de sorprendernos a estas alturas algunas paradojas, dos concretamente en las intervenciones que he oído aquí: primero, a quien pregona muchas ínfulas antimilitares —unos siempre y otros a rachas— hasta el punto de anunciar la desaparición del Ministerio de Defensa y se opone a las instalaciones militares dos veces: la primera cuando se establecen o protestando contra su existencia si vienen de antiguo y la segunda al traslado o al cierre. Todo viene bien para censurar al Gobierno. La segunda paradoja es que aquí se ha acusado al ministro de opacidad, de no querer dar explicaciones. No es una decisión que el ministro toma —están ustedes empeñados en utilizar el tiempo verbal incorrecto permanentemente en esta Comisión, lo hemos visto desde el primer punto—, es una decisión que el ministerio tomó. Ha dicho antes el portavoz socialista: en esta legislatura. Esa legislatura ya pasó, estamos en otra legislatura. Si es tan opaco, ¿cómo es posible tanto movimiento social contrario en la ciudad de Huesca? Si no se ha enterado nadie, si nadie lo ha podido saber, ¿cómo ha habido tanta movilización, cómo ha habido esa plataforma, cómo ha habido manifestaciones, cómo ha habido 13.000 firmas, tal como se nos dice, y que son verdad? Seguramente es que ha habido bastante menos opacidad de la que hoy aquí se ha pretendido hacer ver.

Esa demagogia no nos sorprende en quienes no han tenido experiencia de Gobierno, pero me parece imperdonable por incoherente en quienes presentan esta proposición no de ley, porque tienen pasado y experiencia en la ordenación de la planta militar española. Lo peor de todo no es que no quieran mirar de frente a su pasado como gobernantes, sino que tampoco desean mirar con eficacia al futuro de las necesidades del transporte militar. He repasado algunas de las explicaciones y de los argumentos expresados por los parlamentarios y por los portavoces socialistas en legislaturas en las que han dirigido la defensa de España cuando se encendían protestas —que ha habido muchas en todo el territorio nacional— por el cierre o por la reducción drástica de unidades militares y de cuarteles. Yo podría ahorrarme cualquier esfuerzo argumentativo o explicativo haciendo mía cualquiera de sus intervenciones; me da igual, cualquiera de ellas nos vale. Eso pone de relieve el descaro político con el que se está afrontando esta cuestión. Buena muestra de ese aprovechamiento electoralista y sesgado es alguna posición que se mantiene en el Ayuntamiento de Huesca. Creo que a nadie le importa si dimite o no algún edil si un hipotético Gobierno de Pedro Sánchez cerrara el cuartel, porque Pedro Sánchez lo mismo dice esta semana que no cierra el cuartel porque dijo antes —por ejemplo, en octubre de 2014— que iba a cerrar el ministerio en sí. Lo importante, lo que daña o no daña a Huesca no es si alguien dimite en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 26

ayuntamiento, sea alcalde o concejal, sino si se cierra el cuartel. Como hemos tenido tantas experiencias con el Partido Socialista al frente del Ministerio de Defensa ya estamos un poco escaldados. Dimitir *a posteriori* no resuelve ninguno de los problemas que ustedes aquí anuncian ahora.

¿Recuerda el proponente qué tiene en común Huesca con sitios como Zamora, Barcelona, Oviedo, León —que es mi circunscripción— o Madrid? ¿Recuerda el proponente incluso lo que hizo el Gobierno socialista con otras unidades y con acuartelamientos de la misma provincia de Huesca? ¿Lo recuerda? El Gobierno, fuera el que fuera, con el color político, con la ideología que tuviera —aunque en este caso le estoy poniendo ejemplos de su mismo color y de su mismo partido—, en algunos momentos de la historia reciente de España ha tenido que trasladar unidades militares de esas localidades o cerrar otras instalaciones. Claro, cuando lo hace un Gobierno socialista es imprescindible por razones de eficiencia y de efectividad operativa de nuestras unidades, pero cuando lo hace el Partido Popular no es más que un intento deliberado de dañar el tejido económico de la ciudad. Ese apoyo sin fisuras que está usted expresando hoy, ¿dónde estaba en 2009? Es que no le estoy hablando de hace tres décadas. ¿Dónde estaba en 2009, cuando se cerraron cuarteles? ¿Dónde estaba cuando se redujeron los efectivos de este mismo cuartel porque decían que tan grande no era operativo? ¿Dónde estaba ese apoyo sin fisuras?

Mi grupo parlamentario lamenta, evidentemente, cualquier inconveniente que vendrá derivado no de la pérdida de los empleos directos de quienes están en el acuartelamiento, sino de los empleos indirectos, del empleo inducido que siempre se genera y que parece muy importante en una ciudad del tamaño y de la población activa que tiene Huesca. Eso pone de manifiesto, a nuestro juicio, la imposibilidad de contemplar las necesidades operativas de la defensa nacional con ojos exclusivamente de criterio laboral —mercantil se ha llegado a decir en algunas ocasiones—. La propia enmienda del Grupo Ciudadanos habla literalmente de que no arroje pérdidas. ¿Es que la defensa nacional se puede ver en términos estrictos de equilibrio del balance contable? La defensa nacional no es nunca una cuenta de pérdidas y ganancias, siempre es una ganancia para los españoles, para su tranquilidad. Por lo tanto, esto no se puede ver con esos criterios, que serán muy importantes en Huesca —yo estoy seguro de eso, y nosotros lo entendemos y lo lamentamos—; siempre tendrá que ser un enfoque subordinado a las necesidades de la operatividad del ejército sin confundir los planos de los proyectos estratégicos o de las decisiones tácticas que son más habituales con otras justificaciones extraoperativas.

La protesta permanente, la posición de quienes protestan por una cosa y por la contraria, porque se mantienen unidades y porque se quitan, ya sea a rachas o permanentemente, o los que lo hacen cuando ellos no gobiernan —que es lo que nos estamos encontrando aquí—, contrasta con una posición mucho más razonable y mucho más comprensible para nosotros, como la de nuestros compañeros oscenses. Los compañeros concejales del Partido Popular que tenemos en el Ayuntamiento de Huesca sí quieren al ejército y a lo que el cuartel genera y representa. Yo, que he sido concejal, estoy seguro de que solamente la convicción del resto de políticas positivas del Gobierno en su provincia y el resto de sus compromisos con los ciudadanos de Huesca les harán pasar este mal trago y la contrariedad que les va a producir la posición que nosotros vamos a mantener hoy aquí, y que es evidentemente un reto. Tendremos que volver otra vez al origen de esta medida que, insisto, no se toma ahora en tiempo presente, sino que se tomó. **(Rumores).** Quienes lo proponen saben muy bien cuál era la situación que ha habido que afrontar cuando han tenido que tomarse decisiones de este carácter. Lo saben muy bien quienes promovieron aquellos programas especiales de armamento tan mastodónticos; lo saben muy bien también quienes los mantuvieron y quienes los incrementaron. Claro que lo saben muy bien. Si nosotros hemos tenido que reducir un 17% el presupuesto de Defensa en la pasada legislatura es porque de 2009 hasta 2011 ya se redujo el 15,7%, y será por algo.

Le voy a ahorrar, por un poco de decoro parlamentario, reproducirle la literalidad de las intervenciones de algunos parlamentarios socialistas en la legislatura pasada pidiendo insistentemente la cercenación de los presupuestos de Defensa, la reducción de los presupuestos de Defensa. Es incompatible la reducción del presupuesto de Defensa con el mantenimiento operativo de todas las unidades, tal y como estaban desplegadas antes de que hubiera que acometer esos recortes: 15,7% en el último Gobierno socialista, 17% en la legislatura pasada, que es lo que tenemos ahora mismo. El cierre de este acuartelamiento responde exclusivamente a esos planes de reorganización de la estructura del Ejército de Tierra que se han elaborado no porque sí, porque no se han improvisado. Hay quien pide que se elabore un proyecto y un plan. Lo dice Podemos, pero es que esto va de modelos. El problema es que los modelos genéricos, los modelos teóricos, los modelos globales luego van al nivel local y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 27

también pasan estas cosas. Esto responde a un modelo, que estoy seguro de que no será el suyo, pero no es una improvisación. Es un modelo que hemos tenido que poner en marcha en la legislatura pasada.

Termino diciéndoles que se busca la eficiencia en los costes de la operación, en los costes de sostenimiento. Aquí no se trata de que el ministro explique esto. Se trata de que el parlamentario busque lo que ya existe, que son esos proyectos puestos en marcha y según los que esta Agrupación de Apoyo Logístico 41 tiene que trasladarse a Zaragoza. Ya que la mayoría de los transportes tienen su origen o destino en Zaragoza, nos parece que la operatividad tiende, lamentablemente, a cerrar este acuartelamiento. Así que, siendo ya innecesario mantener las unidades de servicio y la residencia logística militar, tendrá que cerrar todo.

Estoy seguro de que no sorprenderá al grupo proponente, porque sabe perfectamente que esta era una medida largamente planeada, la posición que hemos tenido que adoptar. Sabe que es una medida tan largamente planeada que ya varios ministros socialistas tuvieron que explicar qué iba a pasar con este cuartel y por qué quedó en el aire el mantenimiento del cuartel tal como se conocía en Huesca, por qué se cerró. Ha hecho aquí referencia a lo que ocurrió hace seis años. En tiempos del ministro Bono, en tiempos de mi paisano el ministro José Antonio Alonso, ya se redujo tan notablemente la efectividad operativa de este cuartel que abona que es imposible mantenerlo para la actividad que está realizando. Lo lamentamos profundamente, sobre todo por aquellas personas que tienen que reubicarse, pero con esa decisión nosotros tenemos que votar en contra de la propuesta que aquí se nos hace.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández.

El señor Palacín ya ha anticipado su posición sobre las enmiendas, aún así para mayor claridad le vuelvo a preguntar: ¿Acepta alguna? **(Denegación).** De acuerdo.

— RELATIVA A LA MILITARIZACIÓN CON DRONES Y ACTUACIONES DE LA OTAN DEL AERÓDROMO DE ROZAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/000139).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Como el punto 5.º ya lo vimos, en consecuencia, pasamos al 6.º: Proposición no de ley relativa a la militarización con drones y actuaciones de la OTAN del aeródromo de Rozas, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-En Comú Podem-En Marea. Se ha presentado una enmienda. En primer lugar, interviene para la defensa de la proposición no de ley la señora Díaz. **(Rumores).** Señalan sus compañeros que se ha ausentado unos momentos porque ha ido a buscar unas gafas. Podemos esperar unos minutos, si a sus señorías les parece, si se trata de una ausencia corta. **(Pausa).**

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Gracias, presidente.

En nombre del Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea traigo a debate una iniciativa en la que llevamos trabajando en Galicia desde hace bastante años y podríamos inscribirla, por la reflexión que hemos escuchado a lo largo de esta mañana, en un modelo del Ministerio de Defensa que se caracteriza, a pesar de lo que dice el Grupo Popular, por la más absoluta opacidad. Esto en absoluto tiene que ver con que la ciudadanía se organice; la ciudadanía en un país democrático tiene acceso a todas las decisiones públicas que se adoptan pero, insistimos, eso no quiere decir, como se acaba de afirmar, que los proyectos no sean opacos.

Si me permiten, venimos a traer un debate en el que quizá también la característica —podíamos citar a Swift— sería el arte de la mentira política. Digo el arte de la mentira política porque este proyecto del aeródromo de Rozas en el que viene trabajando el Partido Popular en comandita con el Ministerio de Defensa, y particularmente el presidente de la Xunta de Galicia, es un episodio más de ese gran ejemplo que es el arte de la mentira política. El señor Feijóo viene sistemáticamente consignando en sus presupuestos ingentes cantidades económicas para este proyecto con la única excusa —que nos da a los gallegos y a las gallegas— de que es un proyecto dirigido a la investigación civil y que además estas naves no tripuladas, los llamados drones, van dirigidos a materias sustancialmente civiles y, en el caso gallego, particularmente a las emergencias. El Grupo Parlamentario Alternativa Galega de Esquerda en el Parlamento gallego, la ciudadanía y después otros grupos que se fueron sumando hemos demostrado que este proyecto en absoluto es de carácter civil sino que está vinculado a proyectos claros y estratégicos del propio Ministerio de Defensa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 28

De manera singular, el primero de los convenios que se firma por un tiempo relevante en nuestro país es nada más y nada menos que con el propio INTA, dependiente como saben ustedes del Ministerio de Defensa. Ya las visitas que hemos recibido en Galicia, particularmente en Lugo, como la del general de la división Ignacio Azqueta, además de las comparecencias públicas de la propia subdirección general de experimentación del INTA, nos han transmitido a los gallegos y a las gallegas que, efectivamente, había una voluntad manifiesta por parte del Ministerio de Defensa de radicar en Rozas una de las cinco bases de pruebas que los Estados Unidos prevén instalar en Europa. Este es un dato discutible, legítimo. En todo caso lo que llevamos pidiendo desde Galicia es que se sepa o se dé la información oportuna para que podamos después decidir democráticamente, pero que no se nos diga que es una operación de carácter civil dirigida sobre todo a cuestiones de emergencia.

En segundo lugar, en cuanto a la fabricación del modelo Atlante, como saben ustedes, cualquiera que se meta en la página web de la propia multinacional que la formula —por cierto antes se habló de las puertas giratorias y los negocios y la opacidad del señor Morenés en este caso siempre están ahí; la empresa EADS siempre está detrás de estos proyectos de los que él obviamente fue un dirigente— verá como dicho modelo Atlante, sin lugar a dudas, está dirigido a las estrategias de defensa y por supuesto de carácter militar. Es un dron que, como saben ustedes, se ha probado en el aeródromo de Rozas. Por tanto no tenemos ninguna duda sobre esta cuestión. El propio director de la multinacional, en este caso Airbus Defence, nos viene diciendo que efectivamente este modelo que se ha fabricado allí —insistimos— tiene carácter estrictamente militar.

Seguimos con muchos más avances. El 16 de mayo de 2015 se da un paso más y se publica una resolución del propio ministerio con un acuerdo con la Xunta de Galicia en la que la decisión política que se toma es la ubicación del CIAR (Centro de Investigación Aerotransportada) justamente en Rozas. Tampoco podemos obviar, como pueden comprobar, que esto es deliberadamente un proyecto de estrategia militar y tampoco podemos olvidar que muy recientemente —casi coincidiendo con las elecciones generales— se llevó a cabo a través del Grosa, Grupo de Obtención por Sistemas Aéreos, perteneciente al Regimiento de Inteligencia número 1 del Ejército, la realización de pruebas de drones, en este caso de fabricación estrictamente israelí, con una vocación clara, que era conseguir los certificados de navegabilidad de este aparato y, como siempre, dirigirlo a las pruebas de la OTAN en Zaragoza. Por tanto, parece que queda claro, a pesar —insisto— de la opacidad del Ministerio de Defensa, que estamos ante un proyecto de carácter militar; un proyecto al que en principio la Xunta de Galicia junto a otras administraciones ha destinado 10 millones de euros, pero, como saben ustedes, recientemente avanza hacia 40 millones de euros más, es decir, hablamos de cantidades más que relevantes para que a los gallegos y gallegas nos digan a dónde va nuestro dinero porque no sabemos muy bien si nosotros tenemos que financiar al Ministerio de Defensa. Es un debate qué se está haciendo. En todo caso, esta diputada y otros diputados —muy plurales todos ellos—, como el señor Ramón Vázquez o el europarlamentario Javier Couso, hemos solicitado en muchas ocasiones —y también ahora— la visita al centro de Rozas, visita que se nos niega categóricamente a todos y cada uno de los cargos públicos y, además, hemos pedido parte relevante del *petitum* de esta proposición no de ley, es decir, cosas tan sensatas como los certificados de navegabilidad. Piensen que estamos poniendo a la población en un auténtico riesgo y si llevamos dos años pidiendo los certificados de navegabilidad —derecho que tenemos los diputados y diputadas— y no se nos entregan, todo esto indica que no existen.

¿Qué pedimos en esta iniciativa? Ocho puntos. En primer lugar, la paralización de las pruebas con aviones no tripulados entretanto la ciudadanía lucense en particular y gallega en general no conozca el alcance de los proyectos y los riesgos de los mismos. En segundo lugar, que se nos informe acerca de las pruebas que se realizaron en Rozas y los contenidos firmados con el Ministerio de Defensa, el INTA y demás; también los convenios que ha firmado la Xunta de Galicia, que nos dé luz sobre los recursos económicos que estamos dedicando los ciudadanos y ciudadanas a este proyecto. Creo que tenemos derecho, ya que esto es una democracia, a saber cuánto va dirigido a este proyecto. Una razón obvia es que no nos engañen, porque no es lo mismo un dron que pesa 2 kilos que un dron como el Atlante artillado que pesa 500 kilos. Por tanto, la ciudadanía tiene derecho también a saber a qué nos dedicamos, si va a ser para la prevención de incendios en Galicia —algo que sería loable y magnífico y agradeceríamos mucho las inversiones del Ministerio de Defensa en esta materia—, pero no en artillar drones como el modelo Atlante. También queremos las certificaciones y autorizaciones de la Agencia Estatal y Europea de Seguridad Aérea y, por supuesto, que se hagan las gestiones para la publicación de la documentación y de los estudios que dan razón a la privatización del Centro de Investigación de Rozas, porque saben

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 29

ustedes que se ha cedido pero para unos usos civiles, nada que ver con lo que hoy en día tenemos. Pedimos que se hagan públicos los criterios respecto del plan de inversiones asociado a la privatización y las previsiones en materia de compra pública innovadora y vinculada a la industria de drones. El caso del dron israelí que cité antes no es una cuestión menor a nuestro juicio. Por supuesto, ya que es imposible y ningún diputado o europarlamentario ni nada semejante lo consigue, pedimos que se permita constituir una delegación parlamentaria para que junto a los concellos, los ayuntamientos implicados, el presidente de la Xunta y todos los cargos públicos necesarios podamos visitar Rozas y saber qué se está haciendo allí.

Insisto, termino como empecé. Desde luego es una lástima que el Partido Popular se haga eco de este magnífico libro del siglo XVIII de Jonathan Swift, ya que el señor Feijóo, Mariano Rajoy y, por supuesto, Morenés conciben la mentira política como un auténtico arte. Supongo que nos dirán a los gallegos y gallegas que es mejor que no sepamos, como decía Swift en esta obra, lo que realmente sabemos porque no estamos preparados para alcanzar el don de la verdad. Por tanto, el Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea pide el voto favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díaz.

Se ha presentado una enmienda y, como hemos hecho en el anterior apartado, vamos a preguntar antes si se acepta o no para que los portavoces lo consideren a la hora de sus intervenciones.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Disculpen porque antes he tenido un problema con la lentilla y tuve que salir. Gracias por el tiempo que me ha concedido.

He hablado con la compañera del PSdeG-PSOE que ha presentado la enmienda. Retira los dos primeros puntos, que son importantes para nosotros, pero, en aras del entendimiento, ya le he transmitido que aceptamos esa enmienda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Espero que ya esté completamente recuperada.

Tiene la palabra para la presentación de su enmienda la señora Cancela.

La señora **CANCELA RODRÍGUEZ**: Muchísimas gracias, señor presidente.

En un día como hoy en el que parte de las funciones fundamentales de esta Cámara han sido debilitadas, procedamos, señorías, a reafirmar y afianzar la que nos queda.

Respecto de la proposición no de ley que presenta el Grupo Podemos-En Comú Podem-En Marea sobre el aeródromo de Rozas, sito en la provincia de Lugo, el texto de la misma se basa en unas afirmaciones que me gustaría destacar. Afirma —y además con contundencia— que existe militarización del aeródromo con drones y actuaciones de la OTAN en el mismo; que existe una preocupante espiral militarista en los últimos tiempos en Terra Chá en Lugo; que el Gobierno central —ahora en funciones— y el de Xunta de Galicia pretenden convertir en ámbito de negocio los drones militares en Lugo, dentro de una estrategia belicista de la OTAN; que se desprende de alguna visita de algún alto mando del Ministerio de Defensa la voluntad de radicar en Rozas una de las cinco bases de pruebas que Estados Unidos prevé instalar en Europa y que, respecto al Centro de Investigación Aeroportada de Rozas, el CIAR, se presupone una ligación de maniobras militares de la OTAN de Zaragoza en Rozas, de las cuales derivan a su vez las operaciones ulteriores realizadas en Parga, por lo que existe una conexión Rozas-Parga que sitúa Terra Chá de Lugo en el centro de una estrategia militarista. A lo anterior se suma —según el texto de la PNL— la existencia de negocios privados, dinero, armas e impulso belicista, todo lo cual bajo el manto de la opacidad y la falsedad, sin capacidad de fiscalización de que ello exista.

El Grupo Parlamentario Socialista y nominalmente esta diputada que les habla no comparte *a priori* estas afirmaciones o acusaciones tan contundentes, que considero que derivan mayoritariamente de interpretaciones que, en ningún caso, están sustentadas en este momento en informes o datos objetivos concretos que aporten rigor a lo planteado, fundamentalmente cuando se habla de negocios privados, dinero, armas, deriva militar y de impulso belicista o militarista. Decimos esto basándonos en lo siguiente. Primero, el INTA, el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, es un organismo público de investigación a nivel nacional en el ámbito aeronáutico y espacial y las actividades que desarrolla fundamentalmente son de I+D+i. Asociar la utilización de aviones no tripulados con el concepto de drones militares supone

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 30

renunciar a trasladar a la sociedad las ventajas que se derivan de esa tecnología. Podríamos citar dos ejemplos ilustrativos de actividades realizadas por los drones en el INTA, actuaciones en materia de contaminación atmosférica o en materia de control de incendios, problema —como bien decía su señoría— desgraciadamente recurrente cada año en Galicia, en nuestro país. Supondría también renunciar a avances aportados tecnológicamente en cartografía, en topografía, en agricultura, en salvamento y rescate de personas, localización de siniestros en el mar, entre otros muchos campos de aplicación que redundarían directamente en beneficio de la sociedad civil.

En segundo lugar, el CIAR, el Centro de Investigación Aeroportada de Rozas, está financiado con fondos Feder tecnológico, en concreto 10 millones de euros de carácter finalista que obligan que su actividad no sea otra que el desarrollo tecnológico, pues en caso contrario, si desarrollaran, por ejemplo, actividad militar como se sugiere, la Comisión Europea al fiscalizar las actividades realizadas, el destino de esa inversión, les obligaría a devolver los mismos. De esos 10 millones, 8 millones provienen del Ministerio de Economía y Competitividad y los otros 2 millones de la Xunta de Galicia, según un convenio de colaboración publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 2016 y suscrito entre la Axencia Galega de Innovación, el Instituto Galego de Promoción Económica y el INTA. El objetivo inmediato de estas partidas es la remodelación de las instalaciones del CIAR y la adquisición de equipamientos en tecnología, lo cual convertirá al centro en un referente tecnológico industrial al que Galicia, Lugo y A Terra Chá no deben renunciar. El carácter civil de las actividades del CIAR para nosotros está fuera de duda.

En tercer lugar, precisamente al compartir las mismas instalaciones aeronáuticas con el Real Club Aeronáutico de Lugo hace incompatible su uso militar. Coincido con su señoría, eso sí, en la poca fiabilidad y transparencia del Gobierno del señor Feijóo, de la Xunta de Galicia, por la prepotencia absoluta que siempre ha manifestado ante cualquier traslado de información y la falta de rigurosidad en los planteamientos en el propio Parlamento de Galicia.

Por último, y a colación de todo lo expuesto, hemos presentado una enmienda de modificación a la PNL que nos ocupa. Partimos de la premisa de que no estamos de acuerdo con la paralización de las pruebas con drones pues se está instando a continuación desde esta Cámara al Gobierno a informar, a remitir documentación sobre la actividad del CIAR, sobre los convenios que han firmado al efecto, sobre las certificaciones y autorizaciones pertinentes, así como a informar de su modelo de gestión, recursos económicos y previsiones de inversión, con lo cual estamos de acuerdo con la PNL que se acaba de presentar. Como también apoyamos, para que no quede ninguna duda, respecto a la naturaleza de la actividad desarrollada en el centro, que se gestione una delegación parlamentaria acompañada de representantes de los ayuntamientos afectados que visite el INTA, el CIAR y la base de Grosa.

A modo de resumen, apoyamos la actividad tecnológica de uso civil de Rozas, lo cual no cuestionamos *a priori*, pero también reivindicamos y coincidimos plenamente con la PNL presentada: transparencia, remisión de información y creación de esa delegación parlamentaria e institucional correspondiente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Cancela.

Vamos a iniciar el turno de la toma de posición. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

Entiendo que el grupo proponente ha aceptado hacer suya la enmienda del Grupo Socialista totalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Así es.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Solo quisiera poner un punto a eso. Se modifica mucho lo que estamos hablando, debatiendo y votando, y cuando digo mucho digo todo. Comparto las explicaciones de la portavoz del Grupo Socialista y también comparto la necesidad o el interés que pueda tener este tipo de tecnología e investigación y que esta Comisión la controle o se la den explicaciones, etcétera, pero no las prevenciones del primer discurso. Por tanto, en la medida en que hemos cambiado no solo el tono sino el contenido, también cambiaré el sentido de mi voto. En principio, oyendo la primera intervención, mi voto iba a ser en contra y, oyendo la segunda, no me parece incorrecto que solicitemos esa información.

Haré una brevísima mención a los drones. Me temo que los drones tienen y van a tener usos muy distintos y me da la sensación de que el uso de drones no va a tener, por el momento, alternativa. Si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 31

habláramos del uso militar que puedan tener los drones y si la tecnología permite que uno pueda defenderse o atacar con drones sin poner en riesgo a personas, me temo que será una tecnología sobre la que alguien va a estudiar, a investigar, a mejorar y a utilizar mientras sigan las cosas como están.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, el señor Barandiaran.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Intervengo solo para señalar nuestra abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Por el Grupo Parlamentario Catalán (Democràcia y Llibertat), señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: El Grupo Parlamentario Catalán también se abstiene.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Tiene la palabra su señoría.

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Muchas gracias, señor presidente.

He escuchado atentamente la proposición inicial y las matizaciones que se han hecho en esta Comisión, y me viene a la cabeza un tema. Pienso en la desgracia de las mayorías absolutas y como estas se acostumbran a tomar decisiones sin trabajar a fondo los temas y, sobre todo, sin explicarlos bien. Esto genera en la ciudadanía el sentimiento de que no se les informa bien o, aún más, que no se les informa. Por tanto, estos dos instrumentos que se han dado aquí, una buena información y saber para qué servirán este tipo de actuaciones, nos hace pensar que vale la pena dar el voto a favor, teniendo presente que es mejor la ingenuidad que la arrogancia; pienso que es mucho mejor venir aquí ingenuo, pensando que los grupos pueden proponer cosas positivas, que caer en la arrogancia, sin hacer el duelo de la mayoría absoluta.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Olòriz.
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Gutiérrez Vivas.

El señor **CANO LEAL**: En sustitución del señor Gutiérrez, voy a hacer la exposición de la posición.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Tiene la palabra su señoría.

El señor **CANO LEAL**: Con carácter previo, pedimos una aclaración, porque no hemos interpretado bien si desaparece el primer punto de la PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Señora portavoz de Podemos.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Sí, para aclararlo y aportar luz.

En la enmienda del Grupo Socialista se eliminan los dos primeros puntos de nuestra iniciativa, es decir, desaparecería la paralización de las pruebas y también el elemento que tiene que ver con los otros convenios entre la Xunta, la Diputación de Lugo, el Concello de Castro de Rei, y demás. Pero sí desaparecerían.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Díez.

Hay una duda, señora Díez, que habría que solventar en el momento de la votación, pero que conviene que lo hagamos desde este momento. ¿Lo que votaríamos finalmente es la enmienda del Grupo Socialista?

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Acepto la enmienda, pero lo que quiero incorporar es que la diferencia entre la enmienda del Grupo Socialista y nuestra PNL en la parte resolutive es que los dos puntos primeros se eliminan. El resto de cuestiones quedan más o menos igual.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Ha quedado claro.
Gracias, señora Díez.
Continúa el portavoz de Ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 32

El señor **CANO LEAL**: Gracias, presidente.

Señorías, respecto a este punto, tenemos que decir que el Aeródromo de Rozas es propiedad del INTA, que es el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, un organismo de investigación aeroespacial dependiente del Ministerio de Defensa. Creo que se encarga también de certificar, entre otras cosas, que los drones militares cumplen los requisitos para ser utilizados con fines civiles.

Señorías, nos ha pasado igual que al compañero que ha intervenido anteriormente; es decir, nuestra valoración iba a ser diferente según tuviéramos en cuenta la posición inicial de la PNL o la enmienda. Tenemos que repetir que en cuestiones de defensa tenemos que conciliar los intereses de la defensa nacional y, sobre todo, los intereses locales. No todo es desmantelar instalaciones militares; de hecho, hoy hemos tenido la ocasión de comprobar... (**Rumores**). Les pido un poco de silencio, porque me despisto.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, lleva razón, y le corresponde a este presidente hacer caso a su sugerencia. Les ruego a sus señorías que mantengan silencio para que podamos oír adecuadamente al orador que está en el uso de la palabra.

Continúe, señoría.

El señor **CANO LEAL**: Muchas gracias, presidente.

Como decía, la parte dispositiva de la PNL tenía dos grandes puntos que eran completamente diferentes. El primero era la paralización de esas pruebas de drones y el segundo era información. Creo que nadie puede estar en contra de obtener mayor información, de hacer públicos convenios, si es que fuera posible, de declarar los recursos que se estén invirtiendo, de hacer públicas las autorizaciones de la agencia estatal, de publicar esa documentación, de publicar el plan de inversión e incluso de la visita de la delegación parlamentaria, que puede enriquecer este tema y cualquier información. Lógicamente nos vamos a posicionar en contra de esa inmediata paralización, igual que ha hecho el Grupo Socialista.

Señorías, estamos hablando aquí de muchas cuestiones. Estamos hablando de condiciones geográficas favorables para realizar determinadas intervenciones. Estamos hablando de la defensa nacional. Estamos hablando de una potente inversión de dinero público. Estamos hablando de empleo y localización de actividades en una zona. Incluso estamos hablando de acuerdos internacionales en el marco de la OTAN a los que luego, si me da tiempo, haré referencia. Finalmente, estamos hablando de innovación, que es tan importante y tan interesante en esta situación de crisis y con nuestros altos niveles de desempleo. En cuanto a empleo, se habla de la creación de cincuenta empleos directos en el centro de investigación de drones y de miles de empleos en el entorno de las instalaciones. En cuanto a innovación, en julio del año pasado más de 200 empresas estaban interesadas en participar en este proyecto tecnológico. En cuanto a inversión, estamos hablando de una inversión para modernizar de 10 millones de euros, de contratos con empresas de 25 millones de euros y de compras de bienes y servicios en torno a 20 millones de euros. Ya se ha dicho aquí y quiero enfatizar que no solo estamos hablando de una utilización militar —nuestra postura es que tampoco hay que radicalizar el uso militar, porque tiene su finalidad—, sino también de usos civiles como la prevención de incendios, la gestión de recursos acuáticos y, lo que es aún más importante, las actuaciones en caso de emergencia y catástrofe. Tengo que decir que nos ha llamado la atención que esta proposición no de ley venga de un grupo en cuyo partido está integrado el ex-Jemad don José Julio Rodríguez Fernández que ya en su día dijo que seguiríamos respetando los acuerdos con la OTAN y en cuyo mandato —él fue nombrado en el año 2008 y cesó como Jemad a finales de 2011— se aprobó el proyecto INTA que establecía bases de experimentación e investigación aerotransportada en Rozas en el año 2010.

Señorías, concluyo señalando que vamos a decir que no a rechazar todo lo que sea militar. Simplemente estamos de acuerdo con una mayor información sobre la innovación y la inversión de carácter civil en la zona, que puede repercutir en un incremento de los niveles de empleo y podría paliar los altos niveles de desempleo que tenemos en la actualidad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Díez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 33

El señor **GARCÍA DíEZ**: Gracias, señor presidente.

Sustituyo al diputado señor Juncal. Soy diputado por la provincia de Lugo y, por lo tanto, soy muy sensible y estoy muy interesado en todo lo que pueda concernir a proyectos e inversiones como el caso que nos ocupa.

Después de escuchar la intervención de la diputada proponente y haber leído la exposición de motivos —me alegra coincidir con la diputada Cancela en la valoración de las expresiones que ella misma ha relatado y que no voy a repetir en cuanto a belicismo o escalada belicista—, alguien que no conociera la comarca de la Terra Chá en la provincia de Lugo podría pensar que su población, fundamentalmente agricultores y ganaderos, está encerrada en su casa y preocupada de sacar el ganado a pastar sin hacer uso de chalecos antibalas o de cascos que la proteja del ataque de drones militares. Es una posible conclusión después de haber oído lo de la preocupante espiral militarista en la Terra Chá, además de otras cosas en las que entraré después a tratar de clarificar.

También tengo que decirles que estoy sorprendido por algunas contradicciones. En esta misma Comisión hemos debatido dos proposiciones no de ley anteriormente a esta con las cuales se trataba de recuperar o potenciar instalaciones militares en dos localidades de España por la importancia que tienen para la sociedad como inversión y en puestos de trabajo. Sin embargo, parece que un proyecto de I+D+i exclusivamente con aplicación civil —se diga lo que se diga— despierta recelos, ciertas obsesiones y alergias contra todo lo que lleve la palabra militar. Me llama la atención porque también en estos días he comprobado como el mismo grupo que hoy nos ha hecho esta propuesta registraba una proposición no de ley para ser debatida en el Pleno de esta Cámara que, entre otras cosas —como es muy larga, evidentemente no la voy a leer—, exige al Gobierno un plan industrial para otra comarca gallega, la comarca de Ferrol, que contiene catorce puntos. Solo voy a leer uno: «El impulso al contrato entre el Ministerio de Defensa y Navantia con la planificación de las necesidades de la Armada española. Debemos comenzar por la nueva serie de fragatas F-110». Supongo que la alergia a vehículos militares solamente es a aquellos que van por el aire y los que van por el mar están exentos de cualquier obsesión o alergia; obsesión que también ha puesto de manifiesto el compañero diputado de esta Comisión, el señor Salvador, que no está ahora, cuando hablaba de cosas que no voy a repetir ahora aquí.

Señora diputada, todas las provincias españolas —estoy seguro de que la suya también; la mía, desde luego, aunque no quiero erigirme en portavoz de ningún ciudadano, porque tenemos la representación pero no voy a arrogarme su voluntad, salvo la que expresan libremente cada vez que nos eligen— desearían un inversión como la que en este momento está tratando de llevarse a cabo en Lugo. Estoy convencido. Se hablaba de 50 millones, pero usted misma ha dicho que serían cantidades mucho más relevantes, porque se prevé movilizar 115 millones de euros. Se habla —usted no lo ha dicho— de la posible creación de hasta 600 puestos de trabajo entre directos e indirectos a raíz de esto. Lo crearán o no lo crearán; el tiempo lo dirá.

Como se ha hablado de opacidad, de falsedad, de ocultación de información y de otra serie de cosas que van en esa misma línea, déjenme que les diga que desde el primer momento de la creación de este centro, el CIAR —y aquí se ha hablado del convenio firmado con el INTA—, se ha publicado absolutamente toda la documentación con la máxima transparencia no solo en el «Boletín Oficial del Estado», como es preceptivo, sino que se ha invitado a todos los grupos políticos del Parlamento de Galicia. Señora Díaz, estaba usted entre ellos en esa visita en el mes de diciembre. **(La señora Díaz Pérez: Eso es mentira. Es falso).** Usted acudió allí entre otros parlamentarios gallegos. **(La señora Díaz Pérez: ¿Cómo puede mentir así? Eran unas jornadas. No se puede mentir, por favor).** Allí no se oculta nada.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díaz, no entremos en diálogo. Tiene la palabra en este momento el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GARCÍA DíEZ**: Le agradecería que me permitiera terminar, porque estoy poniendo en evidencia algo que no me invento yo; solo hay que acudir a las hemerotecas o a las actas. Se ha invitado a todos los grupos políticos. Usted estuvo allí y lo visitaron quienes quisieron. Se creó una comisión de seguimiento para valorar todo lo que se desarrolla en ese centro y después la Xunta de Galicia —a la que usted se ha referido— puso en marcha una iniciativa civil para vehículos aéreos no tripulados con la máxima transparencia. Le pongo algunos ejemplos. Se publicó en todos los diarios oficiales, en Galicia, en España y a nivel de la Unión Europea. Se publicó —estoy hablando de la fase de concurso y de contratación— en varios periódicos nacionales e internacionales. Se creó una página web específica —a la que se ha referido también la proponente— para controlar esta iniciativa donde, entre otras cosas, se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 34

pueden consultar todas las preguntas y dudas que las empresas concursantes hicieron y la respuesta que a cada una de estas empresas se le dio desde la Administración que convocaba este concurso. Se organizó otro evento público —visita o llámeme como quiera— al que acudieron más de 300 personas, entre las que yo también me encontraba, y en el que se explicaron todos los detalles por los allí presentes con responsabilidad en este proyecto. Ha sido tan poco riguroso este proyecto y este proceso de transparencia que se le ha concedido el premio a la mejor iniciativa de compra pública innovadora de España realizada durante el año pasado. Eso es porque se ha ocultado, no ha habido transparencia, ha habido opacidad y otras cosas. Además, a propuesta de personas que usted conoce mejor que yo —porque usted estuvo en el Parlamento de Galicia y yo no— y que pertenecen a una agrupación política con la que usted está muy relacionada ahora, el Grupo Parlamentario Popular en aquel Parlamento ha aprobado la fiscalización específica por el Consello de Contas sobre todos los fondos europeos para este proyecto. ¡Fíjese usted cuánta opacidad y cuántas ganas de ocultar información! Si esta no es suficiente luz e información, buscaremos más. No se preocupe, porque ni el señor Feijóo ni nadie del Gobierno gallego ni ningún diputado del Partido Popular —ni allí ni aquí; aunque ahora estamos en el Parlamento nacional y deberíamos hablar de nuestras competencias— oculta información sobre un proyecto de la envergadura y de la importancia que este tiene para Galicia y para Lugo en particular.

Por último, hablaré sobre el uso civil o militar, que también ha tenido controversia en toda la exposición. Le vuelvo a repetir que este es exclusivamente un proyecto de I+D+i de aeronaves no tripuladas para uso civil y para expedir la certificación de estas aeronaves. Y le añado: Si fueran drones militares, no necesitarían esta certificación que allí se expide, porque están exentos de ella (**Un señor diputado: Exacto**), pero es para uso civil y por eso esa certificación se va a emitir allí. El contenido del convenio con el INTA también se ha publicado, como hemos dicho, y obliga a destinarlo a aplicaciones civiles; el artículo 5 de ese convenio lo dice claramente. La cofinanciación del Feder, al que alguien también se ha referido —creo que ha sido la portavoz socialista—, obliga a que el uso de esos Fondos Feder se haga en el ámbito civil y no militar, y así se está llevando a cabo, como he dicho, con esa fiscalización que a propuesta de ustedes se hizo en el Parlamento de Galicia y que el Grupo Popular aceptó.

En cuanto a esa prueba que, según se ha relatado, se llevó a cabo en el mes de septiembre con un prototipo o con un dron de tipo militar, lo que se hizo fue, efectivamente, probar un dron que fue utilizado para fines militares en distintas operaciones con el fin de ver si podía ser certificado para campañas o para uso civil. Permítame una pequeña licencia. ¿Por qué esa alergia a que todo lo que proviene de la I+D+i en el campo de defensa o militar valga después para uso civil? ¿Por el hecho de que algo haya sido descubierto o apoyado en la investigación militar ya tenemos que renunciar a ello? ¿Renunciamos a los GPS? ¿Renunciamos a Internet? ¿Renunciamos a algunos antibióticos? ¿Renunciamos, como ha dicho también la señora Cancela, a su utilización en la lucha contra los incendios forestales o para el control de la contaminación atmosférica? ¿Renunciamos al reloj de mano o a los vehículos todoterreno? Todo esto ha sido sacado de la investigación y de la I+D+i.

Termino, señor presidente; gracias por su benevolencia. Señora proponente, la expresión que usó al decir que el PP viene trabajando en comandita creo que no es muy adecuada para el foro en el que nos encontramos. Para un mitin, se la admito, pero permítame que se la reproche aquí cariñosamente. Ni el señor Feijóo ni el PP trabajan en comandita. Están preocupados por atraer la mayor inversión posible y lograr la creación del mayor número de puestos de trabajo en nuestra tierra, objetivo que compartimos. Es una apuesta clara por la investigación aplicada a mejorar servicios públicos estratégicos mediante el uso civil de aeronaves no tripuladas, servicios que ya se han citado aquí: emergencias, salvamento marítimo, lucha contra incendios, transporte de órganos trasplantados...

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Díez, debe ir concluyendo.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Concluyo, señor presidente. (**Rumores.—La señora Díaz Pérez: Ya está bien**).

También se ha utilizado esta técnica en Galicia en la búsqueda de personas desaparecidas.

Por tanto, lo que en definitiva queremos es que se capten nuevos recursos, que se capte talento y conocimiento, que se fijen industria y empleo en nuestra provincia, Galicia. Es una iniciativa pionera, de referencia internacional. No existe ningún centro similar en toda Europa. Señorías, no tiremos por tierra estos esfuerzos. Creo que tenemos que sentirnos orgullosos de lo que se hace, aunque lo haga el PP, señora Díaz. Por ello, quiero manifestar nuestro rechazo a esta iniciativa, con la inmediata paralización o sin la inmediata paralización. Lo que queremos es que cuanto antes se siga trabajando en esta línea, y le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 35

aseguro que si en el ámbito que corresponde —no en el de una PNL sino en el de las decisiones que se tienen que tomar en Mesa y portavoces— se organiza una visita o una explicación en este centro, puede contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, como ya ha ocurrido en visitas anteriores a las que me he referido.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Díaz Pérez pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Díez.

Señora Díaz.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Señor presidente, invoco el artículo 71.1 del Reglamento por las inexactitudes que se han vertido y que quiero aclarar.

El señor **PRESIDENTE**: Como veo que tiene en la mano el Reglamento, sabrá que no puede entrar en el fondo del asunto, que se tiene que limitar exclusivamente a la cuestión y que bajo ningún concepto puede exceder el tiempo de tres minutos.

Adelante.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Lo sé, no se preocupe. Me ceñiré exclusivamente a lo que ha dicho.

Señor García, es una lástima que no defendiera esta iniciativa el señor Juncal, porque me conoce. Creo que usted ha vertido inexactitudes profundas sobre esta diputada e incluso que desconoce elementos sustanciales sobre la concepción de la defensa que debemos tener. Yo no tengo ninguna alergia, pero no voy a entrar en ese tema, aunque sí quiero entrar en la inexactitud de lo que ha afirmado.

Esta diputada, junto al diputado Ramón Vázquez y otros diputados gallegos, asistimos a unas jornadas que fueron modificadas. Inicialmente iban a ser en Lugo y, a la vista de que esta diputada, entonces portavoz de Alternativa Galega de Esquerda, confirmara su presencia, fueron modificadas y trasladadas —porque el Partido Popular temía que pudiéramos hacer algo— de manera rápida al Concello de Castro de Rei. **(Protestas).**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díaz, evite salirse de la cuestión.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Señor presidente, si me deja, quiero contar los hechos. **(Rumores.—La señora Sánchez Melero: Ha contado los hechos. No ha habido visita.—El señor Mayoral Perales: ¡Es que no ha habido visita!).**

El señor **PRESIDENTE**: Comprendo que es difícil la utilización de este artículo, pero le ruego que termine. **(Rumores).**

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Señor presidente, si me deja terminar, verá que es muy sencillo.

El señor **PRESIDENTE**: La dejo, pero la conmino a que termine rápidamente.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Tengo tres minutos, señor presidente. **(El señor García Díez pide la palabra.—Rumores.—La señora Sánchez Melero: Tiene que explicar la falsedad).**

Pero, vamos a ver, ¿esto qué es! Señor presidente, aquí se ha afirmado que lo que pedimos en esta iniciativa se le ha autorizado a esta diputada y es falso. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Su señoría se tiene que limitar a aclarar esa inexactitud.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Pues bien, quiero aclarar, ante la afirmación que ha vertido el señor García, que fueron unas jornadas, por cierto, muy polémicas, porque allí se demostró que eran drones artillados y nunca se nos autorizó a visitar el aeródromo de Rozas. **(Protestas).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoría.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: No solo a mí, sino a los diputados gallegos, señor García. Incluso a un europarlamentario, como es el señor Couso. **(Protestas).**

El señor **PRESIDENTE**: Señoría. **(Continúan las protestas).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 36

La señora **DÍAZ PÉREZ**: No se nos ha autorizado nunca, nunca. **(Continúan las protestas)**. Por tanto, su afirmación es inexacta, por no decir otra cosa. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, ha concluido su intervención y ha concluido el debate. **(Varios señores diputados: ¡No, no!)**.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señor presidente, entiendo que si le ha concedido ese turno a la diputada, me corresponde a mí aclarar brevemente lo que acabo de oír. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero esto no puede ser ni este presidente permitirá que sea el cuento de nunca acabar. **(El señor Fernández García: ¡Pues no haberlo abierto!)**.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Usted ha abierto un turno de réplica.

El señor **TARNO BLANCO**: Es una cuestión de orden. En estos últimos tiempos llevamos una deriva respecto a las alusiones que excede de lo habitual en el ámbito parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Esto no es una asamblea de universidad; hay un reglamento que usted tiene que hacer respetar y no lo está haciendo. No lo hace el presidente de la Cámara y tampoco lo hace usted, y eso no es bueno, señor presidente; no es bueno. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona su señoría. Efectivamente existe un reglamento, conozco el Reglamento y sé muy bien, como su señoría, que lo interpreta el presidente. He interpretado que correspondía hacer esa aclaración, porque la señora diputada del Grupo Podemos ha percibido... **(La señora Díaz Pérez: No; de En Marea)**. La diputada de En Marea ha percibido una inexactitud; le he dado la palabra exclusivamente para eso. Cuando he comprendido que se excedía, he tratado de reconducir el debate. Así ha sido. Doy por zanjada la cuestión y si el portavoz que ha intervenido en esta polémica —no su señoría, sino el portavoz que ha hecho uso de la palabra, el señor García Díez— quiere ahora aclarar esta cuestión, por supuesto limitándose rigurosamente al tema que nos ocupa, tiene por un breve tiempo la palabra sin que se pueda reabrir bajo ningún concepto el debate.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias, presidente, por su comprensión.

Eso era lo que pretendía exclusivamente cuando pedía la palabra, porque se han dicho dos cosas que me veo obligado a matizar. No es falso —ahora ya se habla de inexactitud— que se haya invitado a todos los grupos políticos presentes en el Parlamento gallego a acudir a unas jornadas o como se les llame **(La señora Díaz Pérez: ¡Es que no es lo mismo!)**. Se ha ido y ella —que ha sido lo que he dicho—, como miembro de aquella delegación, estuvo allí. **(La señora Díaz Pérez: Allí, no)**. Yo no tengo ni que conocerla ni que desconocerla. Y estoy tan capacitado como cualquiera de mis compañeros para intervenir, incluido el señor Juncal, que si no ha intervenido es porque yo le he dicho expresamente que, como era una iniciativa sobre mi provincia, me apetecía intervenir. Cualquier diputado de este grupo parlamentario está perfectamente legitimado para hacerlo. **(Rumores.—Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Considero que ya ha aclarado suficientemente la cuestión.

En un exceso de pesimismo, el presidente calculó que no acabaríamos antes de la una y media, pero no ha sido así. Anunciamos que no votaríamos antes de la una y media y, por lo tanto, la votación se producirá a esa hora. En todo caso... **(Varios señores diputados: Estamos todos.—La señora Noguerras i Camero pide la palabra)**.

Señora Noguerras.

La señora **NOGUERRAS I CAMERO**: Solo quería decir que cambiamos el sentido del voto después de la aceptación de las enmiendas del Grupo Socialista y de la retirada de los puntos 1 y 2. Por tanto, votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Sobre el momento de la votación, si los portavoces de todos los grupos están en condiciones de que votemos ahora, porque se encuentran todas sus señorías presentes, lo podríamos hacer. De no ser así, suspenderíamos hasta la una y media, como habíamos dicho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 27

17 de marzo de 2016

Pág. 37

Vamos a ir preguntando por orden, porque no quiero errores en esta cuestión, que es muy importante. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular se puede votar? **(Asentimiento)**. ¿Por el Grupo Socialista? **(Asentimiento)**. ¿Por Podemos? **(Asentimiento)**. ¿Por Esquerra? **(Asentimiento)**. ¿Por Democràcia i Llibertat? **(Asentimiento)**. ¿Por el Grupo Vasco, PNV? **(Asentimiento)**. ¿Por el Grupo Mixto? **(Asentimiento)**.—**El señor Salvador Armendáriz pide la palabra.**

Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Señor presidente, quiero decir, a efectos del «Diario de Sesiones», que cuando yo emita el voto en la proposición del Grupo Mixto, lo haré en representación de don Pedro Quevedo, no será el criterio que yo tendría.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

En ese caso, vamos a proceder a la votación. En primer lugar, votamos la Proposición no de Ley 161/000017, del Grupo Socialista, sobre el Acuartelamiento Sancho Ramírez. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 15; abstenciones, 8.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a continuación a la proposición no de ley 161/000056, del Grupo Mixto, sobre la base naval en Las Palmas. Se vota la enmienda del Grupo Socialista con la sustitución en su apartado 3 de «pudieran» por «permitan», por sugerencia del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Pasamos a continuación a votar la proposición no de ley 161/000139, del Grupo Podemos, sobre la militarización de drones. Se vota la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 15; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Antes de levantar la sesión, permítanme que, pese a todo, agradezca a todas y cada una de sus señorías el transcurso de la Comisión, donde se ha mantenido la adecuada cortesía parlamentaria y el tono vibrante que es inherente a la actividad parlamentaria.

Muchas gracias.

Era la una y veinte minutos de la tarde.

cve: DSCD-11-CO-27